

Las colecciones de Documentos de Trabajo del CIDE representan un medio para difundir los avances de la labor de investigación, y para permitir que los autores reciban comentarios antes de su publicación definitiva. Se agradecerá que los comentarios se hagan llegar directamente al (los) autor(es).

❖ D.R. © 2001, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., carretera México-Toluca 3655 (km. 16.5), Lomas de Santa Fe, 01210 México, D. F., tel. 727-9800, fax: 292-1304 y 570-4277. ❖ Producción a cargo del (los) autor(es), por lo que tanto el contenido como el estilo y la redacción son responsabilidad exclusiva suya.



**NÚMERO 10**

---

Julio Ríos Figueroa.

**UN ESTADO DÉBIL CONTRA LA IGLESIA AUSENTE.  
RELACIONES ESTADO-IGLESIA CATÓLICA EN CHIAPAS,  
1900-1932.**

## Resumen

En este documento se hace una revisión de las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica en Chiapas de 1900 a 1930. El texto analiza, a contrapunto, la situación política y religiosa en Chiapas a lo largo de las primeras tres décadas del siglo XX dividiendo el periodo según la cronología chiapaneca: desde 1900 hasta 1914, llegada de los carrancistas; de 1914 hasta el triunfo de la contrarrevolución mapache en 1920; de 1920 a 1932 de acuerdo a las tres gubernaturas locales de la década. El argumento principal del documento es que al llegar a Chiapas los conflictos entre el Estado y la Iglesia a nivel nacional cambiaban de sentido debido a la peculiar situación local. En particular, el radical anticlericalismo tanto de la facción carrancista como del presidente Calles (llevados al extremo en el centro del país) resultaron ajenos a la situación chiapaneca, donde la debilidad institucional del estado local y la casi nula presencia física de la Iglesia católica convertían el conflicto en un absurdo. Por esta razón, las políticas anticlericales en Chiapas se aplicaron tibia y ambiguamente: más por mantener una “fachada” revolucionaria que por considerar a la Iglesia y la religión católicas un problema local.\*

## Abstract

This paper covers the first three decades of the 20<sup>th</sup> century on Church-State relations in Chiapas, Mexico. The document analyzes, one at a time, the political and religious situation according to a local chronology: from 1900 to 1914, when the *carrancista* army arrived to Chiapas; from 1914 to 1920 when the counterrevolutionary movement triumphed in the state; from 1920 to 1932 according to the three gubernatorial periods of the decade. The central argument of the paper is that because of the peculiar local situation the national conflicts between Church and State were redefined when arrived to Chiapas. In particular, the radical anticlericalism of both the *carrancistas* and of president Calles was strange to chiapanec situation where the institutional weakness of the local state together with the precarious physical presence of the Catholic church made the conflict between these two institutions ridiculous. Thus, anticlerical policies in Chiapas were applied ambiguously: just to maintain a revolutionary face before the central government.

---

\* Este trabajo se realizó con una beca de investigación del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM). Agradezco a los participantes en el seminario de la División de Historia la lectura y comentarios a la primera versión de este texto, en particular al Dr. Jean Meyer quien revisó cuidadosamente la versión actual. Agradezco también a los coordinadores del Diplomado en Análisis Político Estratégico la ayuda económica y la flexibilidad laboral que me permitieron hacer un viaje a Chiapas y a Fernanda Paredes por su ayuda en la revisión del fondo Tomas Garrido Canabal del AGN.

## **Introducción**

**E**n México el conflicto entre la Iglesia y el Estado se remonta a la independencia donde la Iglesia jugó un papel importante en la emancipación de las colonias. Sin embargo, esto mismo marca su relación con los nuevos Estados: si “traicionó” a la metrópoli ¿por qué no traicionaría al nuevo Estado? En el fondo del problema estaba el Real Patronato del que la Iglesia se quería librar y el nuevo Estado quería heredar. El Estado mexicano nace junto con el conflicto de la separación de los reinos, la delimitación de los territorios del príncipe y de Dios (*cf.*, Meyer, 2000, 4-6).

El siglo XIX mexicano estuvo marcado por este conflicto donde la Iglesia se inclinó hacia los conservadores que, en el fondo, no eran muy diferentes de los liberales. Después de la guerra de Reforma, y durante el porfiriato, la mermada Iglesia católica buscó nuevos derroteros en las ideas del Papa social León XIII plasmadas en *Rerum Novarum* (1893). El catolicismo social se desarrolla rápidamente entre 1890 y 1910, pasa por la implantación sindical en el medio obrero y campesino y desemboca en la creación en 1911 del Partido Católico Nacional (*cf.*, Meyer, 2000, 8).

Estos triunfos son efímeros porque la revolución mexicana comienza entonces y rápidamente opone los militantes católicos al Estado revolucionario. El conflicto de las Dos Espadas, la separación Iglesia-Estado, era un tema prioritario en la agenda de los revolucionarios mexicanos, doblemente anticlericales. Por un lado, herederos de los liberales jacobinos del siglo XIX y, por otro, espectadores de la “traición” del Partido Católico Nacional a Francisco I. Madero, la facción constitucionalista de los revolucionarios plasmó en la Constitución de 1917 sus convicciones anticlericales.

La política anticlerical se promovió en distintas regiones del país con resultados diferentes. La zona del bajío se distinguió por el conflicto que desembocó en la guerra de los cristeros (1926-1929), prolongada por una guerrilla (1934-1938). En el sureste del país Tabasco encabezó las políticas anticlericales. Sin embargo, a pesar del radicalismo tabasqueño, y del intento de exportar dichas políticas al resto de la región, en el sureste la población no tomó las armas para defender su fe. De hecho, en algunos estados las políticas anticlericales se aplicaron tibiamente a pesar de las presiones ejercidas desde el centro y desde Villahermosa. Es el caso de Chiapas donde la derrota de la facción constitucionalista (anticlerical) por las élites locales, la debilidad estructural del estado en la entidad y la ausencia institucional de la Iglesia católica explican el desapego a las políticas e ideología anticlericales.

### ***La Revolución en el estado de Chiapas***

Chiapas estuvo dominado por Emilio Rabasa de 1891 a 1911. Rabasa fue el “hombre fuerte” que dictó y dirigió, ya desde la gubernatura ya mediante “sus” gobernadores, el proyecto modernizador del porfirismo en Chiapas. Según el “caciquismo ilustrado” eran dos los componentes del progreso y la modernización: un gobierno efectivo y el impulso a la inversión extranjera y la actividad comercial. Con este proyecto en mente, Rabasa transfirió la capital chiapaneca de San Cristóbal de Las Casas a Tuxtla Gutiérrez en 1892. Rabasa buscaba establecer un gobierno y una burocracia completamente nuevos y, al mismo tiempo, intentaba una reorientación geográfica y comercial de Chiapas. En efecto, la administración pública san cristobalense estaba dominada por los “agentes de la reacción y del clero” y, debido a la caprichosa geografía chiapaneca, los nexos comerciales más cercanos se tenían con Guatemala y Centroamérica más que con el resto de la República (*cf.*, Benjamin, 1995, 64-70). Al transferir los poderes estatales a Tuxtla Gutiérrez se renovaba la burocracia con elementos “progresistas” y se reorientaba Chiapas hacia México.

El traslado de la capital a Tuxtla Gutiérrez, sin embargo, encendió los ánimos san cristobalenses y fue una fuente de discordia recurrente entre los dos grupos de poder en Chiapas.<sup>1</sup> La revolución maderista de 1911 y la inestabilidad política nacional que provocó constituyeron un escenario ideal para la renovación de la vieja pugna por los poderes estatales. Chiapas se encontraba demasiado alejado del centro del país, lo que le daba una autonomía política relativamente alta, y el movimiento democrático maderista le era indiferente. Por eso, una vez que Madero fue presidente de México, los “conservadores” de San Cristóbal aprovecharon la oportunidad para intentar la recuperación de los poderes estatales, mientras que el grupo tuxtleco se preparó para su defensa.<sup>2</sup> Sin embargo, aunque la revolución maderista en Chiapas fue sólo un nuevo escenario para viejos problemas, en 1911 se llegó a derramar sangre “entre hermanos”: san cristobalenses y tuxtlecos empuñaron las armas para defender sus intereses. La coalición san cristobalense, decían los tuxtlecos, era liderada por el clero y en particular por el obispo Francisco Orozco y Jiménez. La coalición tuxtleca, por su parte, era la “abanderada del progreso”.

El intento de los san cristobalenses de recuperar la capital no tuvo éxito. Tuxtla siguió siendo el centro político del Estado y Chiapas tuvo un breve periodo maderista durante la gubernatura de Flavio Guillén (*vid.*, Guillén, 1994a, cap. III). Sin embargo, después del golpe de Estado de Victoriano Huerta y la decena trágica,

<sup>1</sup> La rivalidad entre “los de Tuxtla” y “los de San Cristóbal” tiene orígenes más remotos. Después del derrumbe del imperio de Iturbide en 1823, en Chiapas se debatió la pertinencia de la separación de México: el grupo de San Cristóbal era “pro México” y la coalición de Tuxtla era “pro Guatemala”. En la pugna entre liberales y conservadores que dominó el espectro político mexicano en la segunda mitad del siglo XIX, el grupo de San Cristóbal era conservador mientras que el de Tuxtla era liberal (un fruto de esa batalla es el “apellido” de ambas ciudades: Las Casas, por el obispo; Gutiérrez por un connotado liberal de la localidad) (Benjamin, 1995, 30-45).

<sup>2</sup> Para conocer los detalles de este conflicto ver Guillén, 1994a.

Chiapas también vivió un breve periodo de administración huertista, que terminó con la llegada del ejército carrancista en 1914. Hasta ese año de 1914 los conflictos nacionales se “chiapanizaban” al cruzar las fronteras del Estado: las pugnas nacionales eran redimensionadas de acuerdo a los intereses de la “familia chiapaneca” donde nada pasaba de ser un pleito “entre hermanos”. La autonomía política chiapaneca no fue violada sino hasta la llegada de los “extraños” carrancistas. De hecho, esta “injerencia externa” logró unificar a los hermanos tuxtlecos y san cristobalenses quienes veían afectados sus intereses comunes.

### ***La División 21 y la reacción “mapache”***

Venustiano Carranza, tan pronto como llegó al poder, intentó integrar el sur del país al movimiento constitucionalista. De este modo, mediante el envío de procónsules revolucionarios y constitucionalistas a Tabasco, Chiapas y Yucatán (Francisco J. Mújica, Jesús Agustín Castro y Salvador Alvarado, respectivamente), Carranza intentaba cerrar la brecha entre el norte y el sur basada, según él, en el carácter reaccionario de los sureños y su incapacidad para dirigir la opinión pública (Guillén, 1994b, 229).

A Chiapas llegó el general Jesús Agustín Castro, al mando de la División 21, a mediados de septiembre de 1914. Las medidas que tomó el general Castro hirieron profundamente tanto los intereses como la sensibilidad del pueblo chiapaneco. Afectó los intereses locales clausurando el Congreso Local, el Tribunal Superior de Justicia y sustituyendo a buena parte de la burocracia. Además su legislación revolucionaria trastocó el equilibrio social existente

La famosa Ley de Obreros que decretó el 30 de octubre de 1914 entre otras cosas abolía las deudas de los sirvientes contraídas con anterioridad y prohibía la creación de otras, al tiempo que establecía salarios mínimos por zona, fijaba jornadas laborales, obligaba a pagar los sueldos con moneda corriente, eliminaba las tiendas de raya, fijaba la libertad de residencia y circulación del empleado, abría a los antiguos siervos el uso de aguas y bosques privados, otorgaba derechos sociales a estos últimos y preveía multas para castigar a quienes no respetaran el reglamento (Guillén, 1994b, 231).

La Ley Reglamentaria del Trabajo de 1918, la Ley de Relaciones Familiares de 1917, la creación de Escuelas de Regeneración Indígena en 1919 y la legislación electoral y económica completaron el intento modernizador carrancista de la vida social, económica y política de Chiapas (*cf.*, Ruiz Abreu, 1994, 188-9).

Jesús Agustín Castro hirió también la sensibilidad del pueblo chiapaneco, según Prudencio Moscoso, al atacar directamente a la Iglesia católica expropiando los bienes del obispo, despojando templos y expulsando a los sacerdotes del Estado (Moscoso, 1960, 24). Veremos la legislación y los actos anticlericales carrancistas con detalle un poco más adelante.

La amenaza carrancista logró unificar los intereses encontrados de las elites chiapanecas. Para muchos de ellos la lucha contra el general Castro era una cuestión de supervivencia ya que sus reformas atacaban directamente la fuente de sus privilegios. Aunque en ciertos lugares los indígenas y los peones ofrecieron su ayuda al nuevo gobierno, en general sirvieron lealmente a sus amos y conformaron las bases del ejército mapache (llamado así por operar en la noche y comer maíz crudo) contrarrevolucionario en Chiapas (Guillén, 1994b, 233-4).

La rebelión mapache estuvo bien organizada y comandada por Tiburcio Fernández Ruiz. El líder eligió la estrategia correcta contra el ejército carrancista: la guerra de guerrillas. Fernández Ruiz no sólo logró aglutinar intereses diversos (finqueros “conservadores” san cristobalenses, terratenientes “liberales” tuxtlecos y hasta zapatistas)<sup>3</sup> sino que logró aguantar los embates carrancistas, incluso una fuerte ofensiva del general Salvador Alvarado, el tiempo suficiente para lograr la victoria final. Claro está que la victoria mapache no se dio en el campo de batalla: la coyuntura política nacional que enfrentó a Obregón y Carranza fue aprovechada hábilmente por Tiburcio Fernández quien convenencieramente se alió con Obregón. Por lo tanto, el asesinato de Carranza significó, simultáneamente, el triunfo de Obregón y los sonorenses a nivel nacional y el triunfo de la contrarrevolución en el Estado de Chiapas.

La dinámica política y social en Chiapas era diferente de la del resto del país. Si bien es cierto que durante el porfiriato Chiapas participó en el proyecto modernizador, tanto los promotores como los beneficiarios del progreso fueron los hombres en el poder. Como dice Thomas Benjamin, en Chiapas

a diferencia de muchas partes de México, en particular los estados del norte, una élite capitalista y empresarial progresista consolidó su poder regional y lo usó para promover sus intereses. En Chiapas había poca necesidad de capitalistas progresistas que se rebelaran, hombres como Carranza en Coahuila, Obregón en Sonora o Abraham González en Chihuahua. En Chiapas hacían dinero y tenían el poder; sus carreras políticas y sus oportunidades en los negocios no se cerraron por las acciones de una oligarquía envejecida o una liga de capitalistas extranjeros. La revolución liberal de Madero, desde la perspectiva de Chiapas, era irrelevante y problemática (Benjamin, 1995, p.115).

<sup>3</sup> La convivencia de estos distintos grupos tuvo, evidentemente, sus bemoles. Para conocer los detalles de la rebelión mapache ver Gordillo y Ortiz, 1986; Guillén, 1994b; Moscoso, 1960. Para profundizar en el componente zapatista de la coalición mapache ver García de León, 1998.

## ***El conflicto de las Dos Espadas en Chiapas. La Iglesia y el Estado, 1902-1914***

*Francisco Orozco y Jiménez. El obispo “chamula”.*

1902 es el año de llegada de monseñor Francisco Orozco y Jiménez a la diócesis de Chiapas. Orozco y Jiménez nace en 1864 en Zamora, Michoacán, y es preconizado obispo de Chiapas por León XIII el 29 de mayo de 1902, pero su toma de posesión efectiva de la diócesis es el 3 de diciembre. Es parte, al igual que el obispo de Yucatán Martín Tritschler y Córdoba<sup>4</sup>, de un grupo de obispos “modernizadores” al estilo del Papa social León XIII y de sus ideas plasmadas en *Rerum Novarum* (1893). Orozco y Jiménez creó el Archivo Histórico Diocesano en 1903, apenas llegado a Chiapas. Además, organizó una red de guayines de tracción animal que corrían de Arriaga a Comitán y por todo San Cristóbal. Instaló una planta de electricidad en San Cristóbal y otra en Comitán, siendo él accionista en ambas. Inventó un sistema de dínamo para subir agua a los tinacos. Abrió una fábrica de órganos tubulares en San Cristóbal. Compró la finca Santa Rosalía, la sacó adelante; con ese dinero compró terrenos en San Cristóbal y los revendió con ganancias que utilizó para fundar sus colegios en Tuxtla (Aubry, 1990, 68).

Orozco y Jiménez fue también un obispo innovador en términos pastorales y de evangelización. El obispo reconstruyó o restauró templos y conventos en Tapachula, Zinacantán, Tuxtla, Comitán y San Cristóbal, ciudad donde instaló el Seminario y una imprenta moderna con la que editó diversos periódicos católicos y un Boletín Eclesiástico. Fue el primer obispo de Chiapas en convocar a un Sínodo Diocesano. Orozco y Jiménez, con el fin de subsanar la escasez de sacerdotes en Chiapas, duplicó el número de agentes de pastoral al ofrecer a los jesuitas un santuario, traer a las Madres de la Providencia de Francia para enseñar la doctrina en Chamula, a las Hermanas de la Caridad y Concepcionistas para crear una casa de salud, a Padres Agustinos de Colombia para la Iglesia de la Encarnación, a Maristas para el Colegio de N. S. de Guadalupe, a las Hermanas de Santa Brígida y a otras de Gap en Francia para abrir colegios para niñas en Tuxtla, San Cristóbal, Comitán y Tapachula (Aubry, 1990, 68; Manguen y Montesinos, 1981, 51). Para 1908 el obispo había logrado juntar 62 sacerdotes diocesanos y 35 seminaristas, sin contar a las hermanas y otros religiosos que atendían la educación en diversas zonas de la diócesis.

Desde su llegada, don Francisco Orozco y Jiménez fue un obispo cercano a los indígenas de la zona de Los Altos (Moscoso Pastrana, 1972). Durante su obispado surgió la figura de los “rezadores”, líderes comunitarios indígenas que eran los intermediarios entre la Iglesia y las comunidades. Además “a Orozco y Jiménez se debe el rescate del instrumento lingüístico de un diccionario tzotzil” que será muy

<sup>4</sup> Es muy interesante el paralelismo, durante los primeros años del siglo XX, de las Iglesias de Yucatán y Chiapas. Para el caso de Yucatán ver Savarino, 1997.

útil unos años más tarde, durante el obispado de Maximino Ruiz y Flores, cuando el “padre Cristóbal Martínez terminara la traducción en este idioma del catecismo del P. Ripalda” (Aubry, 1990, 97). La cercanía de Francisco Orozco y Jiménez con los indígenas le valió para siempre el sobrenombre de “chamula”.

El dinamismo pastoral, evangélico, social y cultural del obispo “chamula” fue amenazador para el equilibrio social existente en Chiapas. En efecto, Francisco Orozco y Jiménez fue acusado, en el ámbito local y nacional, de dirigir el movimiento san cristobalense durante el enfrentamiento de 1911. A raíz de este conflicto, Orozco y Jiménez fue trasladado a Guadalajara mediante una promoción a arzobispo. Ya en Guadalajara, Orozco y Jiménez jugó un papel protagónico en el conflicto nacional entre el estado mexicano y la Iglesia católica en la década de los veinte. Pero veamos con detalle su participación en el conflicto local chiapaneco desatado en 1911.

### ***Una polémica aún inconclusa***

En 1911, unos meses antes de que comenzaran las hostilidades entre Tuxtla y San Cristóbal con motivo de la sede de los poderes estatales, aparecen los primeros ataques al obispo Orozco y Jiménez en la prensa nacional por instigar el levantamiento de los indígenas (Aubry, 1990, 67). Según hemos visto, el obispo era un personaje sobresaliente en San Cristóbal y es ésta la ciudad que peleaba el retorno de los poderes estatales a Tuxtla Gutiérrez. Además, en la coalición san cristobalense se encontraba un contingente de indígenas tzotziles encabezado por Jacinto Pérez “Pajarito” un “rezador” del obispo Jiménez.<sup>5</sup> Entonces, haciendo una ecuación simplista, se atribuyó al obispo y al “clero” la dirección del movimiento san cristobalense por su cercanía con los indígenas y la participación de éstos en la contienda. Pero no sólo fue la prensa liberal tuxtleca y nacional la que acusaba al obispo, ésta acusación se encuentra también en textos académicos importantes (Gordillo y Ortiz, 1986, 50, 53; García de León, 1998, 226-27) y en el imaginario popular (Aubry, 1982, 45), por lo que se impone la pregunta ¿qué papel jugó el obispo “chamula” en el levantamiento indígena de 1911 y en la lucha entre San Cristóbal y Tuxtla?

Uno de los acusadores más enérgicos del obispo fue Luis Espinosa, liberal tuxtleco protagonista del enfrentamiento de 1911. En su libro *Rastros de Sangre* (1912) reproduce dos documentos de Orozco y Jiménez que le sirven como prueba de la participación del obispo en la contienda. Vale la pena reproducirlos aquí también:

*\*Carta del obispo Orozco y Jiménez al Dr. Ponciano Burguete el 29 de junio de 1911,*

“Al llegar aquí (SCLC) de regreso de mi visita del Salto del Agua, hace tres días, me he encontrado la situación de esta población envuelta en una

<sup>5</sup> Para conocer los detalles de la revuelta de “Pajarito” ver Moscoso Pastrana, 1992.



excitación terrible, que puede compararse a una conflagración general que va tomando cada día mayor incremento, debido a la cuestión de la traslación de los poderes, que les preocupa, como móvil de todos sus actos, a grandes y pequeños, sin que se pueda de ninguna manera apagar. Como se trata del pueblo, a quien se ha comparado con una fiera, comprenderá que en semejantes casos no caben consejos ni amonestaciones ni nada. Por lo que estando yo preocupado como ministro de paz por todos estos antecedentes que pueden traer consecuencias funestas en una excitación tan general que impulsa los ánimos de todos a los extremos, he creído de mi deber hacerle presente a usted no sólo por lo que me interesa su bien particular, dada la grande estimación que le profeso, sino por el bien común de todo ese vecindario cuya suerte y bienestar me preocupa demasiado para que en conocimiento de los males que amenazan de aquí para allá, teniéndolo en cuenta, tomen las medidas que indique la prudencia tratando de poner a salvo sus personas y sus intereses. La situación deben ustedes conocerla en toda su realidad por las noticias y notificaciones que les han estado llegando.

En tal caso lo faculto a usted para que insinúe si lo cree conveniente estas medidas de prudencia a los demás vecinos, quienes verán en esto mi solicitud por su bien y por evitar males a esa ciudad que tanto amo, como es mi deber. Soy de usted su afmo. Y viejo amigo. Rúbrica.” (Espinosa, 1980, 54-55)

*\*Telegrama del obispo Orozco y Jiménez al párroco de Tuxtla, don Tomás Tornero, del 9 de julio de 1911*

Conviene tranquilice ánimos de esa ciudad. Gente mal intencionada encárgase propagar siniestras noticias y asegurar calumnias enteramente infundadas. Asegúrele también ánimos hostiles apaciguados. No habrá nada. Tranquilícense. Por mi parte haré cuanto pueda. Francisco Orozco y Jiménez. (Espinosa, 1980, 55)

Luis Espinosa cree encontrar en estos dos documentos “contradicciones manifiestas”, nunca dice cuales, y por esa razón afirma que el obispo ha sido uno de los principales promotores de la violencia “entre hermanos chiapanecos”. Concluye diciendo: “El que tenga siquiera alguna noción de la ferocidad salvaje de los chamulas, comprenderá cuán grande es la responsabilidad que pesa sobre el obispo, por no haber cumplido con su sagrada misión de paz y concordia” (Espinosa, 1980, 55). Esta conclusión se asemeja a la idea que expresa un general mapache en 1920 acerca del papel que “debe” jugar la religión: “una religión que mantenga entre los trabajadores y el patrón aquellas relaciones mutuas de subordinación y de fidelidad de parte de aquellos y de protección y amparo de parte de éstos, todo lo cual es fruto de la caridad cristiana” (citado en García de León, 1998, 354). Es decir, mientras la religión o la Iglesia no constituyan una amenaza al orden social vigente en el estado no hay problema, pero cuando se afectan los intereses de la “familia chiapaneca” entonces hay que atacar al clero.

Como otras “pruebas” de que Orozco y Jiménez instigó a los indígenas a luchar contra los tuxtlecos, se ofrecen unas medallas de la virgen de Guadalupe que portaban varios indígenas y que habían sido bendecidas por el obispo, el estandarte de la virgen de Guadalupe que portaban los indígenas en su marcha hacia Tuxtla, la cercana amistad que unía a “Pajarito” con don Francisco, el hospedaje que recibió “Pajarito” en hogares que tenían un “conocido fervor religioso” (incluyendo la Finca Santa Rosalía propiedad de Orozco y Jiménez). Es evidente que estas no son pruebas conclusivas acerca de la responsabilidad del obispo en el levantamiento indígena.

Sin embargo, el problema no es si el obispo o el clero participaron en el enfrentamiento de 1911. Como dijimos en el apartado anterior, el fondo del asunto es la disputa entre las elites chiapanecas por los poderes estatales. Demos la palabra a José Casahonda

No estamos de acuerdo cuando Luis Espinosa sostiene que el movimiento gestado en San Cristóbal en 1911, obedeció a una maniobra maquiavélica urdida por el clero y por la clase conservadora de Chiapas. No. El levantamiento obedeció a un sentimiento colectivo insuperable y que estaba por encima de toda facción y de todo “ismo”. Era la voluntad de un pueblo que se consideraba despojado de un atributo que le había pertenecido por más de tres siglos...Con o sin Orozco y Jiménez, el movimiento se hubiera llevado adelante. Por encima de cualquier consideración, el afán de revancha estaba prendido en todos y cada uno de los corazones (Casahonda, 1974, 22).

Por esta razón, y ante la falta de una investigación seria, nos quedamos con la conclusión de que la participación del obispo en el levantamiento indígena es aún confusa y no se puede determinar. Es una historia que está por escribirse.

Como vimos, el enfrentamiento entre Tuxtla y San Cristóbal no resultó en un cambio de sede de los poderes estatales. El final de la disputa “entre hermanos” consistió en una amnistía general (que no fue válida para Jacinto Pérez “Pajarito” quien fue asesinado dos años después). Sin embargo, quedó en el ambiente tuxtleco una actitud hostil a la Iglesia católica y al obispo Orozco y Jiménez. Esta actitud se hizo explícita cuando el gobernador maderista Flavio Guillén pidió al obispo que celebrara su matrimonio religioso en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez en octubre de 1912. Ante la posibilidad de que el obispo viajara a la capital del estado surgieron una serie de críticas publicadas tanto en diarios nacionales como locales que advertían la animadversión del “pueblo tuxtleco” hacia el obispo y se oponían a su visita (ver Guillén, 1994a, 69). A pesar de esto, Orozco y Jiménez aceptó viajar a Tuxtla a celebrar el matrimonio.

Una vez que el obispo aceptó, el gobernador Guillén prudentemente prefirió que la ceremonia se efectuara en Chiapa de Corzo, no en Tuxtla. Al final, la boda se celebró en Chiapa de Corzo, pero el incidente hirió al obispo quien, molesto porque “hoy en día las cosas han llegado a los inauditos extremos de rechazarme en la forma más escandalosa y ruidosa por medio de públicas manifestaciones”, declaró “en estado de ENTREDICHO a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez por el término de un

año desde esta fecha, esperando que antes de ese término Dios Ntro. Señor, Padre de bondad y misericordia, mueva los corazones al debido arrepentimiento” (reproducido en Guillén, 1994a, 70-1).<sup>6</sup>

Este acontecimiento es importante por dos razones. La primera porque muestra el ambiente anticlerical que existía en torno del dinámico y modernizador obispo Orozco y Jiménez. La segunda porque ofreció la oportunidad de que el obispo rompiera el silencio acerca de los acontecimientos de 1911 según lo muestra la siguiente carta:

*\*Carta de Francisco Orozco y Jiménez, obispo de Chiapas, a Flavio Guillén, gobernador del estado, Chiapa de Corzo, 9 de octubre de 1912.*

En las actuales circunstancias, Señor Gobernador, me parecería un crimen de mi parte el silencio, y por esto me dirijo a usted por la presente, no como amigo, sino como la Suprema Autoridad del Estado. Y en tal virtud, hoy rompo el silencio que he querido guardar hasta la fecha acerca de ciertos arcanos que nadie los ha podido tener en cuenta y que hoy me veo obligado a revelar. Esto es, acerca de la verdadera causa del movimiento primordial de los indios que comenzó, en lo que nadie ha parado mientes, a raíz de la revolución de 1910 con diversos fines, y que muy bien supieron aprovechar posteriormente ciertas personas; movimiento alarmante en aquel entonces para diversas poblaciones que lo sintieron de cerca, y tomó bastante desarrollo por algunos meses; tiempo en que estuve yo ausente de la diócesis. Al regresar, comprendí yo, lo mismo que otras personas sensatas, que se trataba de fraguar un plan nada menos en que, dirigido por personas que ocupaban puestos públicos, pretendían envolverme a mí, en quien no veían con buenos ojos que les impartiera a los indios instrucción, cariño y benevolencia [...] Ya desarrollados los acontecimientos que lamentamos, puedo asegurar a usted que se me aisló enteramente de los indios, sin que pudiera yo conseguir siquiera, ver a alguno de los principales que se designaban como jefes del movimiento armado, para darles un buen consejo y disuadirlos de pasos tan desacertados. Esta es la verdad y pura verdad de las cosas (reproducida en Guillén, 1994a, 69-70).

Después del incidente causado por el matrimonio del gobernador, don Francisco Orozco y Jiménez partió a Michoacán donde recibió la noticia de su promoción a Arzobispo de Guadalajara. Ahí enfrentará otro periodo difícil e importante en su vida como uno de los protagonistas del conflicto entre la Iglesia y el Estado a nivel nacional. Después de que Orozco y Jiménez fue promovido al arzobispado de Guadalajara a fines de octubre de 1912, la silla episcopal chiapaneca se quedó vacía por más de un año, hasta fines de 1913, fecha en que fue preconizado el trigésimo segundo obispo de Chiapas: don Maximino Ruiz y Flores.

<sup>6</sup> Para conocer los detalles de esta acción del obispo ver Espinosa, 1912.

### ***El carrancismo anticlerical en Chiapas***

El sucesor de Orozco y Jiménez en la diócesis de Chiapas fue monseñor Maximino Ruiz y Flores que ocupó la silla episcopal chiapaneca a partir del 24 de octubre de 1913. Pero el obispo Ruiz y Flores no duró ni siquiera un año en Chiapas: apenas se enteró de que llegaba el ejército carrancista a Chiapas, se exilió en Guatemala para después ir a la ciudad de México en 1919 y renunciar inmediatamente a su cargo de obispo de Chiapas. Renunció y comenzó su carrera en la jerarquía eclesiástica. Nunca estuvo en Chiapas por más de cinco meses durante su periodo episcopal (Aubry, 1990, 71-2).

La División 21, comandada por el general Jesús Agustín Castro, llegó a Chiapas en octubre de 1914. En el capítulo anterior revisamos algunos aspectos del proyecto modernizador carrancista que afectaron los intereses de las elites chiapanecas, como la Ley de Obreros. También dijimos que otras medidas del general Castro, como las anticlericales, hirieron la sensibilidad del pueblo chiapaneco, según explica Prudencio Moscoso.

Las medidas anticlericales carrancistas fueron varias. El día 14 de diciembre de 1914 se expidió una ley mediante la cual “pasaban a formar parte del Estado, todos los bienes muebles e inmuebles, así como los efectivos que poseyeran tanto el obispo como los sacerdotes del culto católico de la jurisdicción de este mismo estado”. Esta disposición tenía como finalidad, según el gobierno emanado del constitucionalismo, “impedir que el obispo y sus subalternos emplearan sus bienes en seguir manteniendo la lucha contra los defensores de la legalidad” (Moscoso, 1960, 25).<sup>7</sup>

Además, se enviaron circulares que impedían la confesión y los rezos cotidianos y que restringían las misas a los domingos; se clausuraron conventos, se prohibió el uso del traje talar dentro y fuera de los templos y se retiraron las cruces que había en los tejados de algunas casas particulares. Finalmente, se dictaron órdenes verbales para que los sacerdotes abandonaran Chiapas en un plazo de 24 horas (Moscoso, 1960, 26). Continúa el maestro Moscoso, “por justicia quiero señalar que los sacerdotes de Chiapas continuaron a escondidas ejerciendo su ministerio sin temor de que se cumplieran las drásticas ordenes del gobierno estatal. Y muchos de ellos vivieron momentos inolvidables, pues en numerosas ocasiones estuvieron a punto de caer en poder de las fuerzas gobiernistas” (Moscoso, 1960, 27)

Un tiempo después se hicieron menos drásticas las disposiciones anteriores, pues con fecha 17 de junio de 1915, se facultó a los presidentes municipales para que “concedieran autorización a fin de que rezaran cuanto quisieran en las iglesias”, debiendo hacer un inventario de los bienes de los templos, para ponerlos a disposición de la persona o personas que “tuvieran estrecha relación con la gente que

<sup>7</sup> Cuando Moscoso Pastrana habla del “obispo” se refiere a Orozco y Jiménez quien todavía tenía bienes y otras posesiones en Chiapas, a pesar de que el obispo para 1914 era Maximino Ruiz y Flores. Éste apenas logró realizar algunas visitas pastorales y a comenzar su trabajo en Chiapas cuando se fue a Guatemala.

reza” (Moscoso, 1960, 27). Pero quizá lo que más hirió la sensibilidad del pueblo de Chiapas fue el sustento que se empeñaron en dar los soldados de la División 21 al verbo “carrancear”: “en todas partes el hurto a los templos predominó y si algunos, muy pocos, se salvaron de perder sus joyas fue debido a la oportunidad con que lograron retirar aquellos objetos” (Moscoso, 1960, 36).

Después de la llegada de las tropas carrancistas, Chiapas estuvo sin obispo y con pocos sacerdotes. No fue sino hasta 1920 que llegó el nuevo obispo a Chiapas, don Gerardo Anaya y Diez de Bonilla, que se intentó recomenzar la labor eclesial en el Estado.

Lo que pasó en Chiapas de 1902 a 1914 fue una versión del mismo problema a nivel nacional. Sin embargo, las características del periodo episcopal de Francisco Orozco y Jiménez lo colocan dentro del grupo de obispos “problemáticos”: aquellos que amenazan al orden social, económico y político vigente en Chiapas. Un obispo chiapaneco puede ser calificado de “problemático” cuando su acción altera el precario pero ancestral equilibrio existente en una sociedad étnicamente segmentada. Es decir, cuando el obispo intenta “modernizar” a las comunidades indígenas, se defina como se quiera, trastoca muchos de los privilegios económicos (o culturales) de que gozan las gentes en el poder. El obispo Orozco y Jiménez sufrió los ataques de la familia chiapaneca, especialmente de los liberales tuxtlecos, que vio afectados sus intereses por la acción episcopal.<sup>8</sup>

El obispo sucesor de Orozco y Jiménez salió a la llegada de los carrancistas. Los primeros meses del gobierno del General Jesús Agustín Castro en Chiapas se caracterizaron por medidas anticlericales radicales. En cuanto la élite chiapaneca se organizó para combatir al ejército constitucionalista, éste dejó en el papel dichas medidas y la vida religiosa en Chiapas continuó, sin obispo y con pocos sacerdotes, según la costumbre. Una Iglesia católica activa y presente, como la que dirigió don Francisco Orozco y Jiménez, era más la excepción que la regla en el Estado. Esta situación continuó así hasta que, por un lado, ganó la familia chiapaneca la guerra a los carrancistas y, por otro, un nuevo obispo llegó a Chiapas en 1920.

### ***Chiapas 1920-1932: Un Estado Débil contra la Iglesia ausente***

Emilio Rabasa fue el último “hombre fuerte” en Chiapas. Después del “rabasismo” (1891-1911) no ha habido en Chiapas nadie que pueda mantener el poder más allá de su periodo constitucional. No porque no hayan querido: de 1920 a 1940 la coyuntura política nacional, catalizador en última instancia de la situación política local, lo impidió. Ya el asesinato de Carranza, ya la reelección de Obregón o la ruptura entre Calles y Cárdenas, impidieron al gobernador saliente imponer a su sucesor. Como lo dice Casahonda Castillo “a partir de Rabasa...el gobernante en

<sup>8</sup> Jean Meyer ha señalado los paralelismos que existen entre Francisco Orozco y Jiménez y Samuel Ruiz García, otro obispo “problemático” que desestabilizó el equilibrio social vigente el Chiapas, ver Meyer, 2000b.

turno ha sido cacique durante su periodo constitucional. Nadie ha podido prolongar su hegemonía más allá del lapso legal” (Casahonda, 1974, 20). El proyecto estatal, entonces, varía de acuerdo a la personalidad del cacique en turno. La inestabilidad de los gobernadores acentúa la debilidad institucional del estado de Chiapas generada por la falta de continuidad y por la ausencia de un proyecto hegemónico (Ver cuadro I).

Por otro lado, la Iglesia católica en Chiapas era más una idea que una realidad. En el periodo de 1920 a 1938 la silla episcopal estuvo vacía mucho más de la mitad del tiempo (ver cuadro II)<sup>9</sup>. Pero no sólo la cabeza de la diócesis en Chiapas estaba ausente. “En 1925 las responsabilidades diocesanas se repartían en 7 canongías platónicas (puesto que 4 estaban vacantes), 44 parroquias también teóricas (18, casi todas indígenas, igualmente vacantes), 7 cátedras en el seminario y 24 seminaristas” (Aubry, 1990, 74). Si a esta escasez le aumentamos que a partir de 1928 comenzaron las leyes anticlericales que limitaban el número de sacerdotes, hasta la expulsión de todos ellos en 1934, queda clara la débil presencia de la Iglesia católica en Chiapas durante el periodo.

Tenemos entonces que en Chiapas peleó un estado débil contra una Iglesia ausente. Puestas las cosas de este modo, parece absurdo el conflicto entre la Iglesia y el Estado en Chiapas. El conflicto se asemeja a la Guerra de las Malvinas según Borges: dos calvos peleando por un peine. El conflicto entre la Iglesia católica y el Estado en Chiapas adquirirá notoriedad hasta después de 1932: cuando llega a la gubernatura del Estado el primer gobernador miembro del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Este tema lo trato en otro documento de trabajo.

### ***El Anticlericalismo Indulgente, 1920-1932***

El anticlericalismo en Chiapas fue impuesto por la dinámica de la política nacional y, por tanto, no fue un proyecto de los gobernadores del Estado (con la importante excepción de Carlos A. Vidal). Este anticlericalismo fue, por decir lo menos, indulgente. La causa de la imposición del anticlericalismo es el conflicto en el ámbito nacional entre el Estado mexicano y la Iglesia católica: los gobernadores chiapanecos, por la necesidad de estar sintonizados y en buenos términos con el gobierno central, sumaban sus esfuerzos a los del gobierno mexicano. Las razones de la complacencia en las medidas anticlericales en Chiapas son, por un lado, que la Iglesia católica en Chiapas no representaba una amenaza de ningún tipo; por otro

<sup>9</sup> A partir del cuadro se puede ver que de 97 años (de 1902 llegada de Don Francisco Orozco y Jiménez a 1999 salida de Don Samuel Ruiz García) en Chiapas hubo obispo durante 78 años (80.4% del tiempo). De estos 78 años, 55 corresponden a los obispados de Don Lucio Torreblanca y de Don Samuel, así que si sacamos el tiempo real en que hubo obispo en Chiapas de 1920 a 1941 (para acoplar el tiempo al periodo episcopal de Don Gerardo Anaya) este número se reduce a 12 de 21 años (57.1% del tiempo). Y si vemos el tiempo que hubo obispo entre 1925 y 1938 tenemos que sólo hubo obispo durante 5 de un total de 13 años (38.4% del tiempo).

lado, la relativa autonomía que el gobierno chiapaneco tuvo para emprender las medidas revolucionarias incluyendo las anticlericales.

### ***Triunfó la contrarrevolución. Tiburcio Fernández Ruiz, 1920-1924***

Después de encabezar la rebelión mapache en contra del carrancismo, y gracias a la coyuntura nacional creada a partir del asesinato de Carranza y al obregonismo convenenciero de los contrarrevolucionarios chiapanecos, Tiburcio Fernández Ruiz llegó a la gubernatura de su Estado el año de 1920. Las prioridades de su gobierno, sintonizadas con las de Álvaro Obregón en el ámbito nacional, eran la consolidación política y la reconstrucción económica de Chiapas. El anticlericalismo de Obregón era aquel del revolucionario: estaba en contra de los privilegios del clero; pero Obregón no tenía un problema personal contra la Iglesia, por eso durante su gobierno (1920-24) no la atacó directamente. Por lo tanto Tiburcio Fernández, como gobernador de Chiapas, no recibió ninguna presión en este sentido. Los intereses de ambos coincidían.

Sin embargo, terminada la amenaza carrancista a la soberanía y los intereses de la oligarquía chiapaneca, los distintos fines de cada uno de los dos caudillos marcaron indeleblemente sus medios para conseguirlos. La diferencia sustancial era que Obregón reconocía la importancia política de la organización de los agraristas y la clase obrera, con el fin de controlar la realización de las promesas de la revolución, mientras que Tiburcio Fernández se había levantado contra eso mismo.

El programa de reconstrucción propuesto por Fernández Ruiz fue de corte rabasista y obregonista con el énfasis puesto en la construcción de caminos y escuelas...En cuanto a las reformas agraria y laboral, la reconstrucción mapache fue justo eso: la reconstrucción o restauración del orden social porfirista en todo lo posible. El régimen de Fernández Ruiz acabó con la efectividad de la Ley de Obreros de 1914, que había abolido la servidumbre por deuda, retirándole los fondos a su inspección y a los mecanismos para hacerla cumplir. Y volvieron a ser normales la servidumbre, la esclavitud en las monterías, el enganche y las tiendas de raya, abusos que no habían desaparecido por completo en el campo chiapaneco (Benjamin, 1995, 174).

Si vemos la constitución del estado de Chiapas de 1921, promulgada durante el gobierno de Fernández Ruiz, nos queda claro que la cuestión anticlerical no era una de sus prioridades y que el caudillo chiapaneco nada tenía que ver con el caudillo sonorenses. En la constitución de Chiapas de 1921<sup>10</sup> se plasman los diferentes contextos, arreglos y proyectos políticos del gobierno chiapaneco con respecto a los de la constitución de 1917. La constitución local "asumirá una forma

<sup>10</sup> Es interesante notar los apellidos de la legislatura XXVIII que aprobaron la constitución: Grajales, Corzo, Cal y Mayor, Ruiz, Coutiño. Varios de los nombres de la "familia chiapaneca" (Ver cuadro III).

enteramente política a diferencia del contenido social que caracteriza a la Constitución de 1917...La constitución enfoca su atención en la reorganización y funcionamiento de los poderes locales...La inclusión de las reformas agrarias y laborales [y religiosas] en un artículo al interior de un conjunto de 17 artículos sobre disposiciones generales es un claro indicador de la nula o escasa importancia que le concedía la oligarquía chiapaneca a las reformas sociales” (Ruiz Abreu, 1994, 195-6).

Por otro lado, si vemos la Ley Agraria del Estado emitida por Fernández Ruiz en el mismo año de 1921, nos queda claro el carácter contrarrevolucionario del gobierno mapache en Chiapas. De acuerdo con María Eugenia Reyes Ramos, el espíritu de esta ley estaba lejos de afectar los privilegios de los terratenientes chiapanecos, por el contrario, se establecieron mecanismos para proteger a esta clase: “se fijó la extensión máxima de la propiedad privada en 8000 hectáreas...A los terratenientes afectados por la emisión de esta Ley se les otorgó el derecho a elegir el terreno que desearan conservar, limitando así el acceso de los campesinos a tierras de buena calidad. Asimismo se dio a los propietarios la posibilidad de fraccionar sus terrenos y ponerlos a la venta.” (Reyes Ramos, 1992, 48). Si a esta Ley sumamos el Reglamento Agrario expedido por el presidente Álvaro Obregón en 1922, que establecía que no quedaban comprendidas en la dotación de ejidos las plantaciones de café, cacao, vainilla y otros similares, tenemos que los grandes latifundistas chiapanecos habían recibido una buena vacuna contra cualquier intento de reparto agrario durante esos años (Reyes Ramos, 1992, 50).

Veamos a la Iglesia católica. En 1914 el entonces recién nombrado obispo de Chiapas (1913) Monseñor Maximino Ruiz y Flores no esperó a que los carrancistas lo corrieran: se fue a Guatemala antes de que llegaran. Luego Carranza lo invitó a regresar a México y el obispo volvió pero ya no a Chiapas sino a la ciudad de México. Su sucesor fue el obispo Gerardo Anaya y Díez de Bonilla quien llegó a Chiapas en 1920 luego de 6 años de ausencia casi total de la Iglesia en Chiapas (Ver cuadro II). Durante el gobierno de Fernández Ruiz, el obispo Anaya pudo hacer su trabajo sin problemas. De hecho, cuando en 1920 se instauró el gobierno mapache y llegó el obispo Gerardo Anaya, don Mariano Nicolás Ruiz, un mapache miembro de la “familia chiapaneca”, se mostraba contento por el triunfo sobre los carrancistas pero

el único aspecto de esa revolución que francamente molestaba a don Mariano es el jacobinismo exacerbado que llevó a los carrancistas a robarse las reliquias de los templos y a ofender al clero. Pide en consecuencia, y dado el triunfo militar y político de los honrados cultivadores y ganaderos, la eternización por ley del sistema histórico que hasta ahora ha dado tan buenos resultados y que ha pasado airoso la prueba de cuatro siglos: “una religión que mantenga entre los trabajadores y el patrón aquellas relaciones mutuas de subordinación y de fidelidad de parte de aquellos y de protección y amparo de



parte de éstos, todo lo cual es fruto de la caridad cristiana” (García de León, 1998, 354).

Esto nos muestra el sentimiento del gobierno mapache hacia la religión y la Iglesia católicas. También nos indica el papel que generalmente jugaba dicha Iglesia en el estado: estaba lejos de ser una amenaza y más bien servía de legitimación al régimen social, político, económico y cultural vigente en Chiapas. El régimen vigente, después del periodo armado de la revolución mexicana, seguía siendo más cercano a Centroamérica que al resto de México.

Sin embargo, la semilla revolucionaria sembrada por el carrancismo en Chiapas no fue estéril: diversos grupos se levantaron contra la reconstrucción mapache. La rebelión delahuertista de diciembre de 1923 constituyó la oportunidad ideal para que los opositores al régimen de Fernández Ruiz se unieran para derrocarlo. Victórico Grajales, del que habremos de oír más adelante, encabezó la rebelión. Grajales, antiguo carrancista y aliado político de Carlos A. Vidal, fue cuidadoso al afirmar que su movimiento, siendo sedicioso en lo local, era leal al gobierno de Obregón. Según cuenta Benjamin (1995), la rebelión recibió adhesiones de diversos grupos independientes de Comitán, Jiquipilas, Cintalapa, Pichucalco y de un cuerpo voluntario del Soconusco. Además se sumó Alberto Pineda, único delahuertista en la coalición anti-mapache, quien a principios de 1924 invadió Chiapas y tomó San Cristóbal de Las Casas. Ante el embate, Fernández Ruiz trasladó su gobierno a Tapachula, cuartel general de la zona federal bajo el mando del general Donato Bravo Izquierdo, donde perdió el poder real. Entonces, el general Bravo Izquierdo negoció una tregua con el coronel Grajales (obregonista) y enfiló las baterías contra Alberto Pineda. Una vez despejada la amenaza delahuertista se llamó a elecciones en 1924 (Benjamín, 1995, 183-5).

El gobierno del líder mapache Tiburcio Fernández Ruiz significó, en lo político, el triunfo de la contrarrevolución en Chiapas; en lo social: un retroceso a la etapa anterior a la llegada de los carrancistas; en su relación con la Iglesia: colaboración con la institución que legitimaba el orden vigente en el Estado.

### ***El socialismo gobierna en Chiapas. Carlos A. Vidal, 1925-1928***

Después de las elecciones de 1924 Chiapas tenía dos congresos y dos gobernadores. El nuevo presidente de la república, Plutarco Elías Calles, disolvió los poderes locales y decidió en favor de Carlos A. Vidal. Desde 1920 Vidal había hecho una alianza con Ricardo A. Paniagua, el presidente del Partido Socialista Chiapaneco (PSCH). La alianza era buena para las dos partes: Vidal consiguió una base de apoyo político necesaria para impulsar sus ambiciones políticas; Paniagua logró conseguir un protector poderoso (Vidal era jefe de la División General de Personal de la Secretaría de Guerra en el gobierno de Álvaro Obregón) para el PSCH y al mismo tiempo proyectarlo a nivel estatal (pues estaba muy localizado en el Soconusco) (Benjamin, 1995, 177). Tanto por sus inclinaciones personales como por sus nexos con el PSCH Vidal era el candidato opositor al proyecto de Tiburcio Fernández

representado por el candidato Luis Ramírez Corzo. “El triunfo político vidalista en 1925 dependió de dos ventajas interrelacionadas. Primero, la oposición en Chiapas había organizado una base política de apoyo popular. Los sindicatos laborales, los clubes socialistas y los comités agrarios, proporcionaron votos y “legitimidad revolucionaria” a Vidal...Segundo, Vidal tenía el respaldo político del régimen de Calles” (Benjamin, 1995, 186).<sup>11</sup>

Carlos A. Vidal pretendía modernizar el sistema social y la economía mediante un Estado activo y poderoso sin buscar una transformación radical. El vidalismo era reformista y moderado. Durante su gobierno se aprobaron algunas leyes obreras (Ver cuadro III) e inició un programa de redistribución de la tierra; también impulsó la construcción de escuelas y de caminos (Benjamin, 1990, 231-6).

Con Vidal reinicia el conflicto entre el Estado y la Iglesia en Chiapas. El inicio de las hostilidades callistas hacia la Iglesia católica en 1925, con el intento de cisma al crear la Iglesia Católica Apostólica Mexicana (ICAM), enmarcaron las acciones del recién designado gobernador. “Contemporáneo y partícipe del anticlericalismo de la época, expresión del conflicto de ámbitos de competencia entre el Estado y la Iglesia, en un periodo de fortalecimiento de las instituciones estatales, Vidal acometería la labor de reglamentar el ejercicio de los cultos religiosos, prohibió a los sacerdotes extranjeros ejercer su ministerio dentro de los límites estatales además de legislar para limitar el número de curas en la entidad” (Ruiz Abreu, 1994, 202).

Con Vidal la campaña anticlerical comienza a establecerse en las leyes del estado (ver cuadro III) y los grupos católicos lo recibieron preocupados pero desafiantes, como lo muestra la editorial del semanario católico *El Despertador* del 12 de septiembre de 1925:

Los últimos días de la religión. Ya estamos en los últimos días de la religión. Muy pronto la religión pasará a ser una de esas antiguallas perniciosas que han retardado al hombre en su tendencia al progreso. El socialismo acabará con la religión para terminar con las desigualdades. Así hablan los pedantes, que con un barniz de ciencia se creen haber ya examinado hasta los más recónditos secretos de la naturaleza humana....El socialismo tiene como uno de sus fines principales la destrucción de la religión ¿lo conseguirá? (*El Despertador. Semanario Católico*. 12 de septiembre de 1925. Núm 250)

En 1925 se reglamentan los bautizos y matrimonios en Chiapas y se encarcela a los curas de Tonalá (en junio), de Chiapa y Ocozocuatla (en

<sup>11</sup> Casahonda Castillo cuenta una anécdota que vale la pena tener en mente como un elemento más para comprender la decisión de Calles por Vidal: “En Tapachula se encontraba el general Calles, con su carácter de secretario de gobernación, y el general Fernández Ruiz. El primero se hospedaba en el Hotel Imperial y el segundo en el Palacio. Calles mandó llamar a Tiburcio, haciendo valer su jerarquía. Y a ese llamado Tiburcio respondió en forma antipolítica que revelaba una vieja y profunda antipatía:

-Dígale al general Calles que la misma distancia hay del lugar en que me encuentro al lugar en que se encuentra él.” (Casahonda, 1974, 73).

septiembre) y se expulsa al padre Agapito Martínez por español. Pronto fueron liberados y a la Iglesia se le dejó tranquila. Vidal, después de todo, era un anticlerical condescendiente. De hecho, su anticlericalismo “tibio” y sus ligas con la CROM lo distanciaron de Tomás Garrido Canabal, caudillo tabasqueño, en ese entonces senador de la república (Benjamin, 1995, 200). En 1926 Garrido incluso demandó la renuncia de Vidal a quien, en un telegrama al diputado Alcides Caparroso desde Nuevo Orleans el 31 de Octubre de 1926, consideraba un falso socialista (AGN-TGC, Caja 133, exp. 4).<sup>12</sup>

Vidal fue un anticlerical condescendiente y su proyecto socialista no pudo llevarse a cabo. “A Vidal se le recuerda más por lo que pudo haber sido que por lo que fue”, dice Casahonda. La concreción del programa vidalista fue impedida por una nueva coyuntura nacional: la reelección de Álvaro Obregón. En el otoño de 1927, a escasos dos años de su toma de posesión, Vidal pidió licencia como gobernador para apoyar a Francisco Serrano en su lucha contra la reelección de Obregón. La rebelión fue acabada antes de empezar y Vidal, Serrano y otros doce opositores fueron asesinados en Huitzilac, Morelos el 3 de octubre de 1927. Al día siguiente fueron asesinados en Chiapas Luis Vidal, hermano de Carlos y gobernador provisional de Chiapas, Ricardo Paniagua y otros funcionarios del gobierno estatal. Con ellos murió también el vidalismo en Chiapas.

Con la muerte de Vidal y la reelección de Obregón las antiguas alianzas volvieron a funcionar: Tiburcio Fernández Ruiz, después de ser senador en la capital de la República, regresó a Chiapas pero ahora como líder del Gran Partido Obregonista de Chiapas. Parecía inminente el regreso de los mapaches al gobierno de Chiapas, pero una nueva coyuntura política determinó el rumbo del Estado: el asesinato de Obregón. Muerto Obregón, la antigua antipatía entre Calles y Tiburcio Fernández (Ver nota 11) ayudó a que Raymundo Enríquez, vidalista, llegara a la gubernatura de Chiapas.

### ***Un gobernador “agrarista”. Raymundo Enríquez, 1928-1932***

En 1928 hubo elecciones en Chiapas. Después de las elecciones Chiapas tenía tres gobernadores. Plutarco Elías Calles eligió a Raymundo Enríquez, un político con antecedentes agraristas y socialistas pero leal al Jefe Máximo, cuya tarea era llevar a cabo en Chiapas el plan de Calles a nivel nacional: la desmovilización agraria y obrera mediante la incorporación de estos movimientos al estado vía el naciente Partido Revolucionario (*cf.* Zebadúa, 1999, 158). Para lograr este objetivo se necesitaba un clima de estabilidad y, consecuentemente, Calles pidió, mediante Ortiz Rubio, que las comisiones agrarias de los estados frenaran los repartos. Sin embargo, Raymundo Enríquez pasó a la historia como el primer gobernador agrarista de Chiapas:

<sup>12</sup> Archivo General de la Nación. Fondo Tomás Garrido Canabal. De aquí en adelante se pondrán entre paréntesis las siglas AGN-TGC para referirnos a este fondo.

El gobernador que inicia sistemáticamente, ya no simbólicamente, la reforma agraria es el Ing. Raymundo E. Enríquez. Enríquez era un convencido de la bondad del ejido, de acuerdo con las ideas que adquirió en la Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo, en donde realizó sus estudios en pleno fermento revolucionario. Don Raymundo obró con franqueza y sinceridad, sin plegarse más que a su propia convicción. De acuerdo con la estadística este gobernante ejecutó 113 mandamientos con una superficie de 161,889 hectáreas (Casahonda, 1974, 103).

Sin embargo, “pese al esfuerzo de reforma agraria emprendido por Enríquez, no ocurrió transformación masiva en el campo. Los finqueros organizaron ejércitos privados para combatir agraristas e intimidar a los habitantes de las comunidades” (Benjamin, 1995, 203). La razón es que el reparto agrario de Enríquez tenía una motivación política: responder a las demandas de mano de obra de los terratenientes del Soconusco. María Eugenia Reyes Ramos ha mostrado que de los 19 municipios en los que se repartieron tierras 12 se encuentran en la región del Soconusco y principalmente en la región de la sierra (Ver mapa 1).

El Soconusco, con sus fincas cafetaleras y de productos de exportación, siempre demandó una gran cantidad de mano de obra. El “enganche” de indígenas de Los Altos y del departamento de Mariscal cubrió parte de esa necesidad; después con el reparto agrario en las montañas de la zona se creó, primero, una reserva de mano de obra y, segundo, un cinturón de protección contra nuevos repartos. “Con base en estos antecedentes y por los lugares en que se localizan los primeros repartos de tierra en el estado, podemos afirmar que el objetivo fundamental de estos repartos fue el de abastecer de mano de obra a las fincas de la región fijando a los nuevos ejidatarios en la zona del Soconusco o en las aledañas como la región de la sierra.” (Reyes Ramos, 1992, 52).

Raymundo E. Enríquez fue el primer gobernador de Chiapas desde 1900 que cumplió su periodo de gobierno. “Durante el enriquezismo destacan los conflictos de poder a nivel local...también los problemas de justicia, guerra, política social y la todavía irresuelta y conflictiva cuestión religiosa” (Ruiz Abreu, 1994, 203). En efecto, si bien es cierto que Carlos A. Vidal comienza las hostilidades con la Iglesia católica, su animadversión era una convicción personal: se derivaba de su “deber ser” revolucionario. Aunque el Ing. Raymundo Enríquez no compartía esa convicción personal su anticlericalismo fue más pronunciado. ¿Por qué? En primer lugar, porque el proyecto vidalista quedó trunco. En segundo lugar, y esto es más importante, porque a pesar de que La Cristiada comenzó durante el gobierno de Vidal (1926) fue a Raymundo Enríquez a quien le tocó enfrentar las presiones anticlericales del gobierno nacional, en particular de Plutarco Elías Calles. Veamos con detalle las relaciones entre el Estado y la Iglesia en Chiapas durante su gobierno.

## ***La Iglesia católica, 1920-1932***

### *Don Gerardo Anaya. Breve biografía de un obispo singular*

Gerardo Anaya es el obispo de Chiapas de 1920 a 1940. Anaya tuvo una vida azarosa: fue deportado, de distintos lugares, un total de seis veces. Nace en 1881 en Tepexpan, Estado de México. En 1915 es deportado junto con otros profesores del Seminario de México. En 1920 es nombrado obispo de Chiapas y cuatro años después, en 1924, publica una carta pastoral común con los obispos de Oaxaca y México sobre Educación y Libertades de la Iglesia, lo que le valió estar en la mira de los revolucionarios mexicanos. En 1925 el obispo Gerardo Anaya, con la finalidad de fortalecer la religión en su diócesis, invitó a unos párrocos para que fundaran en sus respectivas parroquias la “Unión Popular” que concentraba todas las organizaciones católicas y, no obstante la difícil situación en que se hallaba la Iglesia católica en el Estado con la llegada de Carlos A. Vidal al poder, realizó una visita pastoral a la región de la costa chiapaneca.

A raíz de esta visita, y con base en la ley vidalista que reglamentaba la administración y celebración de los sacramentos, fue enjuiciado por desobediencia civil y al año siguiente arrestado en forma violenta por órdenes del entonces presidente Plutarco Elías Calles (Andrade, 1998, 204). Pronto regresa a Chiapas, pero en 1926 el obispo Anaya es arrestado nuevamente y se le deporta por segunda ocasión del estado. Debido a las gestiones del P. Pascual Díaz alcanzó su libertad para exiliarse en San Antonio, Texas, desde donde con otros 35 obispos mexicanos, firma una carta colegial donde se pide una “cruzada” por la libertad religiosa. En enero de 1929 vuelve a Chiapas y entre 1932 y 1934 es arraigado en la curia diocesana de San Cristóbal, tiempo que aprovecha para compilar 3 tomos del Archivo Histórico Diocesano y, por tanto, comenzar su restauración (*cfr.* Aubry, 1990, 73).<sup>13</sup>

En 1934, de nuevo, el obispo fue desterrado a México esta vez por el gobernador Grajales. Tres años más tarde, se le permitió regresar a su diócesis cuya permanencia fue fugaz, ya que con lujo de violencia y a los pocos días de su arribo a San Cristóbal de Las Casas fue obligado a salir del Estado. Se refugió en la capital del país donde permaneció hasta 1939, año en que el obispo conmemoró, en la antigua Ciudad Real, el cuarto centenario de la fundación de la diócesis de Chiapas. Finalmente, el Papa Pío XII lo nombró obispo de San Luis Potosí en 1941 (*cfr.*, Andrade, 1998; Aubry, 1990). Gerardo Anaya, aunque estuvo poco tiempo presente

<sup>13</sup> El Archivo Histórico Diocesano había sido prácticamente abandonado desde 1914, año en que los carrancistas llegaron a Chiapas. Cuenta Dolores Aramoni que “En 1914 los carrancistas, formando cordilleras aventaban los manuscritos por las ventanas hacia la calle. Éstos, al caer de los pisos superiores, se laceraron, se desencuadernaron y quedaron expuestos a la intemperie. Se envolvieron tacos en papel sellado del Siglo XVII y chorizos en pergaminos” Archivo Histórico Diocesano, Boletín 1, San Cristóbal de Las Casas, 1981, p. 1.

en su diócesis, fue un obispo productivo. Durante su obispado se fundó la Acción Católica de Chiapas, fomentó el culto guadalupano, expidió edictos, cartas pastorales, circulares, decretos y restableció en septiembre de 1924, el Boletín Eclesiástico de la diócesis, suspendido en 1914.

¿Cómo era este singular obispo? Graham Greene nos ha dejado su retrato:

Fui con el doctor C. a visitar al obispo de Chiapas [Greene escribe en 1938]. Me habían dicho que el gobierno lo consideraba como uno de los obispos mexicanos más astutos y peligrosos...No sé bien qué esperaba encontrar; algún eclesiástico regordete, de barbilla azul, o mirada penetrante y boca cautelosa; pero con toda seguridad no esperaba encontrarme con este anciano sencillo y bondadoso que vivía con la máxima simplicidad en un ambiente de piadosa fealdad. Parecía un cura de aldea y demostró una especie de embarazo humilde y desconcertado cuando me arrodillé (Greene, 1996, 111)

La historia del obispo Anaya es muy conflictiva. Sin embargo, este hecho podría ocultar otro no menos verdadero: en general la Iglesia católica en Chiapas siguió funcionando sin mayores obstáculos en el periodo que va de 1920 a 1932, incluso durante los años más duros de la Cristiada en el centro de México (1926-1929). El obispo Anaya llamó la atención del gobierno federal y, por esa razón, su historia es tan accidentada. Sin embargo, la Iglesia en Chiapas, hasta la segunda mitad del siglo XX, no había sido nunca una amenaza al orden político y social imperante en el Estado. Al contrario, en muchos casos jugó un papel importante en la legitimación de dicho orden. Cuando había algún obispo que se salía un poco de la norma, un obispo “problemático” como don Francisco Orozco y Jiménez, se causaba un revuelo desmesurado.

### ***La Cristiada en Chiapas, una procesión de circulares oficiales***

Después de los embates de 1925, llevados a cabo por Carlos Vidal, el conflicto nacional entre la Iglesia católica y el Estado se vivió en Chiapas como una procesión de circulares que salían desde la Secretaría de Gobernación y llegaban a todos los presidentes municipales del Estado vía la Secretaría de Gobierno local. De este modo, en 1926, a raíz de que la Iglesia había anunciado la suspensión de cultos el 31 de julio, el secretario de gobierno de Chiapas turnó la siguiente circular a los presidentes municipales: “...tan luego como tengan noticia de que los sacerdotes católicos traten de abandonar los templos, prevengan a los mismos sacerdotes les hagan entrega de ellos mediante riguroso inventario y bajo su más estricta responsabilidad. Dichas autoridades a su vez entregarán los templos a los diez vecinos de que habla la fracción undécima del art. 130...”. (Circular núm. 16. 28 de

julio de 1926. AHECH-Impresos, Tomo XVI).<sup>14</sup> Después de esta indicación, se turnan circulares recordando que se debe hacer un riguroso inventario de los templos (Circular núm. 17. 29 de julio de 1926. AHECH-Impresos, Tomo XVI); avisando que en aquellos templos donde se suspendieron los cultos los sacerdotes no podrán volver a ejercer su ministerio (Circular núm. 18. 2 de agosto de 1926. AHECH-Impresos, Tomo XVI); y así, circulares y circulares especificando los procedimientos que imponía el conflicto que ocurría en el centro de la República: palabras al fin y al cabo no aplicables en Chiapas.

Lo mismo sucedió cuando, en 1929, se llegó a los “arreglos” entre el Estado y la Iglesia católica. Así, el secretario de gobierno envía la circular número 63 a los presidentes municipales el 29 de junio de 1929: “Habiéndose resuelto Clero Católico Romano reanudar próximamente servicios culto con sujeción leyes vigentes...encarézcole atender instrucciones siguientes: JUNTAS VECINALES ENCARGADAS ADMINISTRACIÓN TEMPLOS, deberán entregarlos previo inventario a Sacerdotes Mexicanos por nacimiento proponga a ese gobierno autoridad eclesiástica correspondiente.....” (AHECH-Impresos, Tomo XVI. Mayúsculas en el original). Después de esta indicación vienen todas las aclaraciones acerca de cómo se debía hacer el proceso burocrático de la entrega de templos de acuerdo con las disposiciones del artículo 130 (Circulares núm. 64, 72, 78, 83. De los días 15 de julio, 13 de agosto, 6 y 21 de septiembre de 1929 respectivamente. AHECH-Impresos, Tomo XVI).

Entre 1926 y 1929 la proesión de circulares oficiales, y las medidas desigualmente puestas en práctica por los presidentes municipales, provocaron no la ira sino las dudas de los ciudadanos. Los habitantes de Chiapa de Corzo se preguntaban, por ejemplo, si la junta vecinal encargada del templo podía usar el dinero que habían encontrado para organizar la fiesta del pueblo (carta de A. Escobar al Presidente Municipal el 14 de abril de 1928. AHECH-Impresos, Tomo XVII). Mientras tanto, en casas particulares e incluso en varios de los templos del Estado, los sacerdotes seguían celebrando la misa. De hecho, más que el gobierno local fue el propio presidente Calles quien más activo estuvo en contra de la Iglesia católica en Chiapas. Entre 1926 y 1929, Calles, haciendo uso de sus facultades como presidente de la República, destinó a servicios públicos (escuelas, campos de prácticas agrícolas, talleres, instituciones de beneficencia) el exconvento de Chamula y Cuxtitali, los terrenos anexos al templo de Yajalón, la casa cural anexa al templo de Tuxtla y el antiguo templo de San Agustín de San Cristóbal (*Periódico Oficial del Estado de Chiapas*, 1926-1929). Esta práctica la continuarán Pascual Ortiz Rubio y Abelardo R. Rodríguez (*Periódico Oficial del Estado de Chiapas*, 1929-1935).

La Cristiada en Chiapas no sólo fue poco más que el intercambio de circulares y leyes sin aplicación: también constituyó un magnífico escenario para el

<sup>14</sup> Archivo Histórico del Estado de Chiapas. De aquí en adelante se pondrán entre paréntesis las siglas AHECH para referirnos a este archivo, seguidas del ramo en donde se encuentra el documento citado.

oportunismo político. El 8 de febrero de 1928 se publicó un decreto del gobernador provisional Amador Coutiño, quien buscaba fortalecer sus lazos con Calles y por ende sus oportunidades políticas, que limitaba el número de ministros religiosos en el estado a 25 (*Periódico Oficial del Estado de Chiapas*. Tomo XLV, núm. 6). Esta ley no se aplicó nunca, pero lo que sí hizo Coutiño fue clausurar los conventos de San Cristóbal de Las Casas y de Tuxtla Gutiérrez, además de cerrar un hospital de caridad y un orfanatorio porque eran atendidos por frailes y monjas. En lo que la gente de San Cristóbal llamó un “atentado” murieron 2 enfermos del hospital (*El Chiapaneco Emigrado*, núm. 1, 23 de agosto de 1928).

Este acto fue suficiente para que le sacaran al gobernador Coutiño sus “trapitos” católicos. El día 29 de julio de 1928 apareció en *Excélsior* una nota que “acusaba” al Lic. Amador Coutiño de haber sido testigo en el matrimonio religioso del Dr. Rodolfo Navarro. Además, el 23 de agosto del mismo año el obispo de Huajuapán le mandó una carta al Lic. Coutiño con una dedicatoria que dice: “A mi buen amigo el excelentísimo señor Lic. Amador Coutiño, Caballero de la Orden de los Caballeros de Colón en Puebla” (*El Chiapaneco Emigrado*, núm. 1, 23 de agosto de 1928). Este episodio acompañó largo rato al Lic. Coutiño en su carrera política en Chiapas.

Otro oportunista fue Tiburcio Fernández Ruiz. Durante 1928, ya de regreso en Chiapas, “Tiburcio Fernández Ruiz reorganizó a los partidarios de Obregón, recorrió la costa reunificando partidos y grupos y logró incluso concertar una alianza con algunos socialistas y con el general Rafael Cal y Mayor. En marzo, su Gran Partido Obregonista realizó una aparatosa convención. Allí...se definieron entonces como un partido de “las clases laborantes y propietarias”; es más, y para estar a tono con las nuevas exigencias del caudillismo revolucionario, se declararon enemigos del clero católico y ferozmente antichinos.” (Benjamin, 1998, 389)

### ***La situación posterior a los “arreglos” de 1929 en Chiapas***

En febrero de 1929 el gobierno chiapaneco hizo un censo de templos y sacerdotes en el Estado con el objeto de hacer la entrega de templos una vez concluidos los “arreglos” a nivel nacional. Durante febrero y marzo los sacerdotes enviaron sus datos al gobierno (AHECH-Asuntos Religiosos). El 12 de julio de 1929 el obispo Gerardo Anaya le envía al gobernador del estado una relación de los sacerdotes católicos en Chiapas y sus templos: son un total de 30 sacerdotes (AHECH-Asuntos Religiosos). Recordemos que la ley de 1928 marcaba como máximo 25 ministros de cualquier culto religioso. Católicos había 30. Esto nos da una idea de la indulgencia de la “campaña anticlerical” en Chiapas durante ese periodo.

Ahora bien, un mes después de la carta del obispo Anaya, el 28 de agosto de 1929, se publica el Decreto 66 mediante el cual la legislatura local decreta: “1º El número máximo de ministros de cualesquiera culto religioso, establecido o que se establezca, en el Estado de Chiapas no excederá de 1 por cada 40,000 habitantes, con base en el censo de 1921. [equivalente a 11 ministros]



2º La jurisdicción de cada ministro deberá señalarse por la autoridad eclesiástica del culto que el mismo profese, la secretaría general de gobierno debe ser notificada por dicha autoridad señalando además el lugar de residencia del mismo.” (*Periódico Oficial del Estado de Chiapas*, Tomo XLVI, núm. 35).

Frente a este hecho, la primera plana del periódico *La Vanguardia* (Órgano del Comité del Estado del recién creado PNR) anunció a ocho columnas: “Sólo habrá once curas en el estado”. Sin embargo, menos de un mes después aparece la siguiente noticia en el mismo diario: “En San Cristóbal de Las Casas hay 16 curas. De fuente que nos merece entero crédito hemos sido informados que en la vecina ciudad de San Cristóbal Las Casas, radican alrededor de 16 curas que se dicen estar bajo las órdenes del sacerdote Pacífico González.” (*La Vanguardia*, 14 de septiembre de 1929).

Estas medidas anticlericales en Chiapas eran más una fachada “revolucionaria” que un proyecto del gobierno local. Respondían más a la presión del gobierno nacional, que seguía enviando circulares, que a la convicción personal o al proyecto político de Raymundo Enríquez. La lucha frontal contra la Iglesia no hacía sentido: Chiapas no era Michoacán o Guanajuato o Jalisco donde la Iglesia católica ejercía una influencia, y tenía una presencia, importante. Nadie en Chiapas quería perseguir a la Iglesia; incluso el gobernador Raymundo Enríquez, a la muerte de su madre, se acogió a la Iglesia católica:

“Fueron solemnes los funerales a los restos mortales de la Sra. Carmen C. Vda. De Enríquez”. “El Cura párroco de la Ciudad de Corzo, como un acto de cortesía y por los merecimientos de la extinta desaparecida, ofreció el Templo Principal para velar a los restos, habiéndose levantado la capilla ardiente en la primera escalinata del alba mayor. El señor cura González llevó a cabo varios actos religiosos que en tales casos ordena el culto católico, apostólico y romano. La iglesia, durante toda la noche, estuvo pletórica de fieles creyentes, contribuyendo a rendir los honores póstumos a la extinta Sra. Vda. De Enríquez....A las 8 horas del día 21..se celebró una Misa de Réquiem...habiendo asistido a ese acto numerosa concurrencia” (*La Vanguardia*, 24 de Agosto de 1930)

Otras pruebas de la indulgencia anticlerical: A fines de 1929 se otorgó permiso al Culto Espirita para establecerse en Tuxtla Gutiérrez y para la apertura de un templo evangélico en Cajcam distrito de Comitán (AHECH-Asuntos Religiosos). En mayo de 1931, pasando por encima de todas las leyes anticlericales del estado, el obispo Anaya organizó una magna fiesta por la coronación de la Virgen de Guadalupe el 12 de mayo en la catedral de San Cristóbal de Las Casas. La noticia del periódico dice que “durante dos años se juntaron fondos, se hicieron celebraciones y procesiones para esta fiesta a la que de todas partes del Estado acudieron en peregrinación a postrarse a los pies de nuestra Reina” (*La Virgen de Guadalupe. Órgano del Comité Organizador de la Coronación*, 31 de mayo de 1931).

Quizá a raíz de estas celebraciones, que ostensiblemente negaban la aplicación de las leyes anticlericales en Chiapas, el gobernador Raymundo Enríquez declaró que su gobierno sería “inexorable porque se cumpla la reglamentación de cultos” (*La Vanguardia*, 20 de septiembre de 1931). En la misma edición del periódico aparece un telegrama de Adalberto Tejeda, caudillo veracruzano, en el que felicita a Enríquez por la medida “desfanatizadora y progresista”. Recordemos que la ley que “inexorablemente” aplicaría el gobierno de Enríquez data de 1929. Él hace la declaración dos años después. No queda duda de que el anticlericalismo de Enríquez era, por decir lo menos, indulgente.

### ***La “Segunda”, el PNR y las reacciones en Chiapas***

Sin embargo, a partir del congreso de la Liga Anticlerical Revolucionaria de México, en abril de 1931, los “arreglos” de 1929 comenzaron a volverse obsoletos. En Veracruz Adalberto Tejeda impulsa una ley que limita el número de sacerdotes en el estado a 1 por cada 100,000 habitantes; también en Veracruz estallan bombas en las iglesias. En Jalisco se impulsa una nueva ley anticlerical, al igual que en Colima y Campeche. En enero de 1932 Monseñor Francisco Orozco y Jiménez, antiguo obispo de Chiapas, es expulsado de México; en octubre el delegado apostólico Ruiz y Flores es igualmente expulsado. Durante 1932 todos los estados de la República votan leyes anticlericales. Se estaba gestando “La Segunda” que no fue ni con mucho como la primera Cristiada. La “segunda” prendió hasta después de 1934, como una reacción a la educación socialista, pero ya para principios de 1936 el mismo Cárdenas declaraba que su gobierno no cometería los errores religiosos de sus predecesores. Una de las razones de la debilidad de la “segunda” fue que la Iglesia católica no dudó un solo instante en condenar a los rebeldes. Además, los escasos 7500 alzados en el clímax de la revuelta, nunca llegaron a tener la organización, número ni recursos de los primeros cristeros (*cfr.*, Meyer, 1997, t.1, 353-376).

La rebelión cristera no “prendió” por segunda ocasión en el centro de México y mucho menos en el sureste. Sin embargo, los embates del gobierno federal en contra de la Iglesia católica sí llegaron a Chiapas y fueron mucho más fuertes que meras circulares. ¿Por qué ahora tenía más impacto la presión federal para combatir a la Iglesia? ¿Qué le daba fuerza a las circulares que antes no eran acatadas? En 1929 se había creado el Partido Nacional Revolucionario y había llegado “el tiempo de las instituciones” a la política mexicana. Pero las instituciones necesitaban de la ayuda de los caudillos para consolidarse y en el sureste se encontraba el caudillo anticlerical por antonomasia: Tomás Garrido Canabal.

En 1931 comienza una fuerte presión por parte del “líder máximo del sureste”, Tomás Garrido Canabal, para exportar desde su estado a su “zona de influencia” sus medidas anticlericales. En carta al Ing. Raymundo Enríquez, el 10 de septiembre, explícitamente le recomienda “una fuerte campaña de desfanatización en el estado para que las personas que quieran atacar al gobernador no puedan”

(AGN-TGC, caja 27, exp. 18). Garrido se refería a los “revolucionarios” que se plegaban a la campaña anticlerical nacional.

La presión de Garrido era, sin lugar a dudas, más fuerte que la de las circulares de la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, la respuesta de Enríquez demuestra no sólo su poca adhesión a la campaña anticlerical sino su baja popularidad en Chiapas: “...debido a expulsión de curas y cumplimiento de ley de cultos federal y del estado, nos atacan como traidores y se trata de desprestigiar mi administración. Aún así, en Chiapas ya se reglamentaron los cultos” (de Raymundo Enríquez a Tomás Garrido el 22 de septiembre de 1931. AGN-TGC, caja 26, exp. 18). Enríquez podía resistirse pero la presión anticlerical se veía venir cada vez más fuerte. Esta posibilidad de resistencia a la presión “revolucionaria” que dictaba medidas anticlericales se redujo notablemente para el sucesor de Raymundo Enríquez.<sup>15</sup>

También en septiembre de 1931 se turna a los presidentes municipales de Chiapas la siguiente circular emitida en la Secretaría de Gobernación:

Por informes recibidos en esta secretaría [de gobernación] se tiene conocimiento de que en diversos lugares de la República ejercen su ministerio mayor número de sacerdotes que el señalado por el Decreto que al efecto ha expedido la Legislatura del Estado, de acuerdo con las facultades que le concede el párrafo 7º del art. 130.; así como también que en algunos lugares del país ejercen su ministerio sacerdotes de otras nacionalidades...En esta virtud, suplico a usted se sirva dictar a las autoridades municipales de esa entidad a su merecido cargo, a efecto que de una manera enérgica se vigile a dichos sacerdotes, impidiéndoles el ejercicio de su ministerio si no están autorizados para ello...y, para los extranjeros, se servirá usted dar a conocer a esta secretaría los nombres de los mismos. (AHECH-Impresos. Circular núm. 38, 25 de septiembre de 1938)

La presión anticlerical rindió frutos en Chiapas a fines de 1931 con un nuevo decreto que limitaba el número de ministros religiosos a 1 por cada 60,000 habitantes, equivalente a 9 ministros. El decreto fue publicado el 5 de enero de 1932 en el Periódico Oficial del Estado (Tomo XLIX, núm. 1). *La Vanguardia* publicó el 17 de enero los pormenores del decreto: “El Clero tiene que desaparecer por la acción conjunta de los revolucionarios. Nuevo decreto de la Legislatura del Estado....Se reduce el número de curas a 1 por cada 60,000 habitantes; se pide que se “registre” qué sacerdote va a oficiar en qué parroquia, se piden dos fotos para expedir una credencial de autorización, se impone una multa al sacerdote que oficie en otro lugar, o que se haga ayudar de otro sacerdote no autorizado en el lugar; se impone una multa a los funcionarios municipales donde ocurra una irregularidad”.

Este nuevo decreto anticlerical fue, nuevamente, una fachada “revolucionaria” de Enríquez. Además, el pueblo chiapaneco, incluyendo a la

<sup>15</sup> Para ver las respuestas a la presión de Garrido y una explicación de la puesta en práctica de medidas anticlericales radicales en Chiapas a partir de 1932, véase Ríos, 2000b.

mayoría de los presidentes municipales, seguía siendo refractario a las campañas anticlericales y, en realidad, no las acababa de comprender. Por ejemplo, en una carta del presidente municipal de Amatenango de la Frontera al secretario de gobierno, el 7 de junio de 1932, el primero le pregunta al segundo: “varias señoras han estado consecutivamente verificando rezos, por lo que de manera atenta lo comunico a usted suplicándole si a bien lo estima conveniente indicarme si está prohibido o no” (AGECH-Asuntos Religiosos 1932).<sup>16</sup> En general, en todas las zonas del estado hubo muchos problemas acerca de la interpretación del decreto de 1932. Cuestiones de si se puede rezar fuera del templo, o solo dentro de él, si el sacerdote esta enfermo y otro lo sustituye, etc... (AGECH-Asuntos Religiosos 1932).

El mismo Raymundo Enríquez tenía dudas acerca de cómo aplicar el decreto. El gobernador turnó al Secretario de Gobernación en la capital de la República todas las dudas que recibió de los presidentes municipales del estado acerca de aceptar o no la construcción de nuevos templos, las misas en domicilios privados y cosas por el estilo. El Secretario de Gobernación le contestó: “sería un contrasentido que, mientras por una parte se esta tratando de reducir a sus justos límites el alcance de tales servicios [religiosos] por la otra se autorizara la apertura de nuevos establecimientos” (*La Vanguardia* del 14 de febrero de 1932).

A pesar de la nueva embestida federal en contra de la Iglesia católica en 1931, de las presiones de Garrido Canabal y del nuevo decreto limitando el número de ministros religiosos en Chiapas, el gobernador Ing. Raymundo Enríquez mantuvo su anticlericalismo indulgente. Pero esto no iba a durar mucho tiempo. El 15 de mayo de 1932 *La Vanguardia* anunció en primera plana que el coronel Victórico R. Grajales era el candidato del PNR a la gubernatura del estado; acompañaba a esa edición un manifiesto del candidato del PNR al pueblo de Chiapas:

Conciudadanos: La gratitud al pueblo chiapaneco y al PNR, que se fijaron en mi modesta persona, es inmensa... Ocuparán preferentemente mi atención: la difusión de la instrucción pública, dentro de los moldes emanados de la Revolución, pues **siendo la liberación de las conciencias, una de las conquistas más preciadas de la civilización contemporánea, no omitiré esfuerzo para conseguir la desanalfabetización y desfanatización del pueblo**, la eficaz aplicación de las leyes agrarias.... Victórico R. Grajales. (Subrayado nuestro)

Desde ese día Grajales anunció su campaña desfanatizadora. Un detalle nos adelanta la magnitud del cambio porvenir en esta materia. Durante todo el gobierno de Enríquez en la esquina superior derecha del diario oficial *La Vanguardia* se leía la siguiente frase: “Los crímenes de los latifundistas harán que la labor agraria se

<sup>16</sup> Archivo General del Estado de Chiapas. De aquí en adelante se pondrán entre paréntesis las siglas AGECH para referirnos a este archivo, seguidas del ramo en donde se encuentra el documento citado.

intensifique”. Una vez que Grajales fue designado candidato del PNR dicha frase fue cambiada por: “La humanidad no llegará a su perfeccionamiento mientras no caiga la última piedra de la última iglesia sobre el último cura”. No por coincidencia, esta misma frase aparecía en la esquina derecha del diario *Redención*: órgano oficial del “diablo” Tomás Garrido Canabal. Esto es materia de otro documento de trabajo (Ríos, 2001).

### **Conclusiones**

El conflicto entre la Iglesia y el Estado en Chiapas de 1920 a 1932 fue impuesto por las prioridades del gobierno nacional: no estaba dentro del proyecto de los gobernadores chiapanecos. Con la excepción de Carlos A. Vidal quien tenía una convicción anticlerical personal, ni Tiburcio Fernández Ruiz ni Raymundo E. Enríquez eran enemigos personales o políticos de la Iglesia. Pero hay una diferencia importante: durante el gobierno mapache de Fernández Ruiz el enfrentamiento contra la Iglesia no era una prioridad para el gobierno federal; en cambio, durante el gobierno de Enríquez ocurre la Cristiada en el Bajío y se gesta “la Segunda” en la misma región.

¿Por qué no se cristalizó ni la presión anticlerical ni la respuesta popular en Chiapas como en el Bajío? En primer lugar, porque la Iglesia en Chiapas no era una fuente de problemas para el gobierno del Estado, no sólo porque su presencia era muy escasa sino también porque no significaba una amenaza al orden social y político vigente. Chiapas no era Guanajuato o Jalisco o Michoacán. En segundo lugar, la presión anticlerical no tenía otras “correas de transmisión” que las circulares oficiales. Chiapas gozaba de un grado de autonomía relativamente alto derivado del triunfo de la contrarrevolución mapache. Dado que en Chiapas la Iglesia no era una amenaza y que no había modo de hacer que la presión anticlerical se llevara a la práctica, las leyes anticlericales que se promulgaron en Chiapas durante el periodo mencionado o fueron mal aplicadas o fueron una fachada que necesitaban los gobiernos del estado para quedar bien con los caudillos nacionales.

En los años posteriores a 1931, la Iglesia en Chiapas no cambió su naturaleza: no se convirtió en una amenaza de la noche a la mañana. Sin embargo, sí había ocurrido un cambio en el otro factor que impidió la puesta en práctica de las medidas anticlericales: el PNR, creado en 1929, comenzó a funcionar como la “correa de transmisión” perfecta. Incluso para imponer a un estado fronterizo una lucha que, en muchos sentidos, le era ajena.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Ver Ríos, 2001 donde se estudia la persecución religiosa y la construcción del Estado mexicano en el estado de Chiapas de 1930 a 1938.

Cuadro I.  
Gobernadores de Chiapas 1920-1940

<i>Gobernador</i>	<i>Carácter</i>	<i>Periodo</i>
<b>Tiburcio Fernández Ruiz</b>	<b>Constitucional</b>	<b>1° de diciembre de 1920.</b>
Benigno Cal y Mayor	Interino	Por licencia del Gobernador el 21 de mayo de 1921.
Amadeo G. Ruiz	Interino	Licencia por un mes del gobernador.
Manuel Encarnación Cruz	Interino/Constitucional	Por licencia ilimitada al Gobernador Fernández Ruiz el 14 de mayo de 1923.
Tiburcio Fernández Ruiz	Constitucional	Reanuda su mandato el 14 de julio de 1923.
Luis C. García	Sustituto	Se acepta renuncia del Gobernador Fernández Ruiz el 5 de abril de 1924.
Martín Paredes	Sustituto	Del 8 de octubre de 1924 al 30 de noviembre de 1924 sustituye a Luis C. García.
Tiburcio Fernández Ruiz	Constitucional	Reanuda su mandato el 10 de octubre de 1924.
Raúl León y Luis Ramírez Corzo*		No reconocidos por el gobierno federal hacia el 1° de diciembre de 1924
César Córdoba	Provisional	Nombrado por el centro el 28 de enero de 1925 para convocar a elecciones.
<b>Carlos A. Vidal</b>	<b>Constitucional</b>	<b>Hacia marzo de 1925.</b> Se separó del gobierno con licencia ilimitada el 26 de mayo de 1925 para hacerse cargo de la campaña del Gral. Francisco R. Serrano.
José Castañón	Interino	A partir del 8 de noviembre de 1926 licencia por dos meses al Gobernador Vidal
J. Amilcar Vidal	Interino	El 30 de noviembre de 1926 cubre licencia por un mes del Gobernador Vidal.
Luis P. Vidal	Interino/Constitucional	Designado por el Congreso para sustituir a su hermano Carlos A. Vidal el 27 de julio de 1927. Ambos fueron asesinados el 3 y 4

		de octubre de 1927, desapareciendo los poderes del estado.
Manuel Álvarez	Encargado	Hacia el 4 de octubre de 1927.
Federico Martínez Rojas	Provisional	Nombrado por el centro el 2 de oct. De 1927.
Amador Coutiño	Provisional	Nombrado por segunda designación por la ya instalada legislatura el 11 de abril de 1928.
Rosendo Delarbre Santeliz	Interino/Constitucional	Terminó el periodo correspondiente el 14 de nov. De 1928.
<b>Raymundo E. Enríquez</b>	<b>Constitucional</b>	<b>Hacia el 1° de diciembre de 1928.</b>
Ernesto Constantino Herrera	Sustituto	Cubre licencia de un mes a partir del 27 de febrero de 1929.
Alvaro Cancino	Sustituto	Licencia de 30 días al Gobernador a partir del 22 de enero de 1929.
Martín G. Cruz	Sustituto	Licencia de 60 días al Gobernador a partir del 4 de diciembre de 1929.
Alvaro Cancino	Sustituto	Licencia de 15 días al Gobernador a partir del 5 de febrero de 1930.
Moisés E. Villares	Sustituto	Por ausencia del Gobernador a partir del 26 de mayo de 1930.
Alberto Domínguez	Sustituto	Licencia de 15 días al gobernador a partir del 17 de septiembre de 1930.
José Ma. Brindis	Sustituto	Se concede licencia al gobernador a partir del 14 de septiembre de 1931
Gustavo A. Enríquez	Sustituto	Licencia de un mes al Gobernador a partir del 4 de mayo de 1932.
Rodolfo G. Ruiz	Sustituto	Licencia de 15 días al Gobernador a partir del 21 de septiembre de 1932.
Moisés Enríquez	Sustituto	Licencia de 15 días al Gobernador a partir del 16 de noviembre de 1932.
<b>Victórico R. Grajales</b>	<b>Constitucional</b>	<b>Hacia el 1° de diciembre de 1932.</b>
Fausto G. Ruiz	Interino	Licencia al Gobernador a partir del 4 de enero de 1933
Samuel León	Sustituto	Por licencia al Gobernador a partir del 27 de noviembre de 1933.
Celso Selvas	Provisioinal	Por licencia al Gobernador en 1934
Amador Coutiño	Provisional	Nombrado por el centro, para dar

		posesión al siguiente gobernador el 23 de septiembre de 1936 por renuncia obligada de Grajales.
<b>Efraín A. Gutiérrez</b>	<b>Constitucional</b>	<b>Hacia el 15 de diciembre de 1936</b>
Rafael P. Gamboa	Sustituto	Cubre ausencia temporal del gobernador
Mariano Samayoa	Sustituto	Cubre ausencia temporal del gobernador
F. Gustavo Gutiérrez	Sustituto	Cubre ausencia temporal del gobernador
Emilio Araujo	Sustituto	Cubre ausencia temporal del gobernador
César Montesinos	Sustituto	Cubre ausencia temporal del gobernador
J. Pantaleón Domínguez	Sustituto	Cubre ausencia temporal del gobernador
Antonio Vera Guillén	Sustituto	Cubre ausencia temporal del gobernador
<b>Rafael P. Gamboa</b>	<b>Constitucional</b>	<b>A partir del 1º de diciembre de 1940.</b>

\*Ambos establecieron separadamente sus respectivas legislaturas durante un mes. León quedó al frente del gobierno instalado por Vidal, quien ganó las elecciones contra Corzo.  
Realizado con base en Ruiz Abreu, 1994, 115-119

Cuadro II.  
Obispos de Chiapas en el Siglo XX, 1902-1999.\*

<i>Obispo</i>	<i>Llegada</i>	<i>Salida</i>	<i>Interrupciones</i>	<i>Tiempo real en Chiapas</i>	<i>Duración de la vacante**</i>
Francisco Orozco y Jiménez	1902	1912, dic. Promoción a Guadalajara.	1912, oct. Sale a Michoacán	10 años	1 año y medio.
Maximino Ruiz y Flores	1913	1919. Renuncia al obispado de Chiapas	1914. Se exilia en Guatemala.	1 año	1 año
Gerardo Anaya y Díez de Bonilla	1920	1941. Promoción a San Luis Potosí.	1926. Sale deportado a San Antonio, Texas. Vuelve en enero de 1930. 1934. Sale deportado.	12 años	1 año y medio



			Vuelve en 1939.		
Lucio Torreblanca y Tapia	1944	1959. Es trasladado a Durango		15 años	2 y medio años
Samuel Ruiz García	1960	1999		40 años	6 meses.
Felipe Arizmendi	2000				4 meses.

\*No se toman en cuenta los obispos de la diócesis de Tapachula, creada en 1957, y de Tuxtla Gutiérrez, creada en 1965; sólo se cuenta la diócesis de San Cristóbal que es la que tiene continuidad histórica.

\*\* Tiempo que se tarda el nombramiento de un nuevo obispo ya que el obispo en funciones ha dejado formalmente su cargo.

Realizado con base en Aubry, 1990.

Cuadro III.  
Legislaturas en Chiapas de 1920 a 1940

<i>Legislatura</i>	<i>Años en Funciones</i>	<i>Diputados Propietarios y Suplentes</i>	<i>Leyes y Decretos Anticlericales o Relativos a la Relación entre la Iglesia y el Estado.</i>
XXVIII	1920-1922	Herminio Solís; Ariosto Cano; Benigno Cal y Mayor. <b>Comisión Permanente:</b> Lisandro Coutiño; Juan Ortega; Secundido Orantes Z; E. Rincón Cano; Alfonso Zorrilla; Sostenes Ruiz; Juan C. Corzo; Belisario Borraz; Antonino Martínez; Enoch Escobar; Martín Paredes; Andrés Bejarano; Arsenio Narváez; Fidelfo Grajales; Lisandro Villafuerte; Nicolás Macías; R. Ortega; Joaquín Armendáriz.	28 de enero de 1921. El Congreso del Estado expide la Constitución Política del Estado de Chiapas. En el artículo 92 del Título Octavo "Previsiones Generales" se dice: "Los Ministros de los cultos religiosos tienen incapacidad absoluta para desempeñar cargos públicos". No existe ninguna otra referencia a la religión y sus ministros en toda la constitución.
XXIX	1922-1924	Victor Manuel Fernández; Eduardo Coutiño. <b>Comisión Permanente:</b> Luis T. Olmos; Lisandro	

		<p>Coutiño; Mariano Aguilar; Herminio M. Solís; Ariosto Cano; Nicolás L. López; Belisario Borrás; Arsenio Narváez; Enoch Escobar; Bernardo de la Higuera; Martín Paredes; Andrés Bejarano; Secundino Orantes Z.; Leocadio Velazco Cabrera; José López Coronel; Rubén Macías; Jesús Rodríguez Z.; Juan F. Corzo; Sinar Corzo; Alberto Rojas; Rogelio Castro García; B. T. Macías; José E. Castillejos; César Martínez.</p>	
XXX	1924-1926	<p>Ramón Pino y Farrera; Galileo Cruz; Ricardo Alfonso Paniagua; Arturo J. Lara; Ernesto Constantino Herrera; Raúl Marina Flores; Alfredo Marín; Fiarco López; Joaquín M. Suárez; Raúl León; José Castellanos; Gilberto López; Francisco Constantino; Emilio Esponda; Venancio Corzo; José Bustamante Grajales; Cristóbal Herrera; Manuel Lazos.</p>	<p>4 de febrero de 1925. Se reforma el artículo 82 de la Ley de Relaciones Familiares, que modifican las disposiciones sobre el divorcio.. 20 de mayo de 1925. Se reconocen a la mujer los mismos derechos políticos del hombre. 28 de mayo de 1925. Impuesto a productos de aguardiente o alcohol. 17 de junio de 1925. Se reglamenta bautizo y matrimonio religioso exigiendo varios requisitos en cada tales actos. 3 de marzo de 1926. Se decreta el Reglamento del Registro Civil. Se decreta también la Reglamentación del Contratación de Peones. Marzo 1926. Se revive la Junta de Conciliación y Arbitraje</p>
XXXI	1926-1928	<p>Ramón Pino y Farrera; José Bustamante Grajales. <b>Comisión Permanente:</b> Lorenzo Figueroa; Onésimo Barrientos; Armando Zebadúa; Luis Liévano C.; Profa. Florinda Lazos León;</p>	<p>Febrero de 1927. Ley laboral que reemplaza los contratos individuales por un contrato colectivo de trabajo. 9 de marzo de 1927. Reformas a los artículos 33 y 37 de la Ley de Instrucción Pública. 1927. Se reglamenta el ejercicio de cultos religiosos. Se prohíbe a extranjeros oficiar en el estado.</p>

		José León Castellanos; Arturo J. Lara; Venancio Corzo; Armando Guerra; Leopoldo de la Rosa; Alfredo Marín; Armando Guevara; Ricardo Alfonso Paniagua; José Amilcar Vidal; Manuel S. Orduña.	8 de febrero de 1928. Se determina el número máximo de ministros religiosos en el estado: 25. 23 de mayo de 1928. Se crea la Dirección General de Educación Pública del Estado.
XXXII	1928-1930	Victórico R. Grajales; César Laguna V.; Raúl León; Romeo S. Coutiño; José Ma. Brindis; Dimas J. Coutiño; Emigdio Costo; Nicolás Arcineaga; Martín G. Cruz; Raúl Jiménez Pérez; Ángel M. Bejarano; Hermán Rizo; César Ruiz; Roberto Espinosa; Mario E. Balboa R.; Enrique F. Gordillo; Juan Manuel Andrade; Ángel Villaforo; Flavio Lazos; Ángel M. Corzo; César Ruiz Castillejos; Rodolfo A. Navarro;	28 de agosto de 1929. Se fija nuevamente el número máximo de ministros religiosos (1 por cada 40,000 habitantes).
XXXIII	1930-1932	Efraín Aguilar; Javier Zepeda; César V. Laguna; Mario E. Balboa; Raúl León; Victorico R. Grajales; Martín G. Cruz; Hildebrando Ramos; Mosiés Enríquez; Evaristo López López; Galileo Cruz Robles; Romeo S. Coutiño; Ramiro Suárez Pinto; José María Brindis; Isaías Mora; Enrique Castellanos; Rafael E. Flores; Fausto Ruiz C.; Gonzalo R. Escandón; Celso Selvas; Virgilio Velázquez; José Ma.	6 de enero de 1932. Se establece un nuevo número máximo de ministros de culto religioso (1 por cada 60,000 hab.). 17 de agosto de 1932. Se reforman algunos artículos de la Ley de Relaciones Familiares

		Andrade; Saturnino Cisneros; Antonino Martínez.	
XXXIV	1932-1934	Moisés Enríquez; Fausto Ruiz; Enrique Castellanos; Leonides Miguel Carrera; Virgilio Velázquez; Celso Selvas; José Ma. Brindis; Raúl León; Gonzalo Escandón; Manuel Rosas Carrera; Victórico Grajales; Romeo S. Coutiño; Galileo Cruz Robles; Martín G. Cruz; Ramiro Suárez Pinto; Evaristo López López; Hildebrando Ramos; Mario Balboa; César Laguna; Javier Zepeda; Efraín Aguilar.	<p>29 de marzo de 1933. Sobre la fabricación de aguardiente en el estado. 1933. Decreto 40 sobre los ministros religiosos. Se limita a 4 el número de ministros</p> <p>14 de febrero de 1934. Reformas al Decreto 40 de 1933 sobre los ministros religiosos. Se limita a 1 el número de ministros.</p> <p>21 de febrero de 1934. Se declaran desaparecidos los nombres de santos que ostenten los pueblos y ciudades del Estado.</p> <p>18 de abril de 1934. Se crea el Departamento de Acción Social, Cultura y Protección del Indígena (se le amplía el presupuesto el 9 de mayo de 1934; se crea su reglamento el 6 de junio de 1934).</p> <p>30 de mayo de 1934. Reformas al Código Sanitario. Se establece que en los cementerios no habrá diferencia alguna entre ricos y pobres.</p> <p>26 de septiembre de 1934. Reformas a la Ley de 1929, sobre impuestos al alcohol, café y plátano.</p>
XXXV	1934-1936	Alvaro Cancino; Juan Manuel Esponda; Efraín Poumián; Martín G. Cruz; Antonio León; Belisario Orantes; Natalia de Aquino; Virgilio López Villers; Eliseo Cristiani; Roberto Suárez G.; Enrique Ochoa; Enoch Escobar; Antonio Vera Guillén; Efraín Aranda Osorio; Glusteín Cruz; José Ma. Brindis; Enrique Castellanos; Leonides M. Carrera; Virgilio Velásquez; Jaime Ortiz Paniagua; Roberto	<p>28 de noviembre de 1934. Se reforma la Ley de Prevención Social.</p> <p>26 de diciembre de 1934. Ley de impuestos de bebidas alcohólicas.</p> <p>10 de abril de 1935. Se declara prohibida la venta y destilación de aguardientes en lugares de comunidades indígenas.</p> <p>8 de mayo de 1935. El Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena pasa a depender directamente del Ejecutivo del Estado.</p> <p>19 de agosto de 1936. Reforma al artículo 26 de la Ley de Prevención Social.</p> <p>24 de noviembre de 1936. Creación del Departamento de Asistencia Social Proletaria.</p>

		Espinosa; Alberto Martínez.	
XXXVI XXXVII	1936-1940	Roberto Vila G.; Amet. Ramos Cristiani; F. Gustavo Gutiérrez Rincón; Isidro Rabasa; Venancio Corzo; José Pantaleón Domínguez; César Montesinos Gutiérrez; Gustavo A. Serrano; Bernardo Reyes; Erasto Urbina; Mercedes Zebadúa; Raquel D. Cal y Mayor; Lisandro López Solís; Mario J. Culebro; Salvador Coutiño; Luis Vázquez; Federico Rincón; Efraín Poumián; Ignacio Nazar; Elías Solís Sánchez.	16 de agosto de 1939. Derogación del artículo 46 del Reglamento de Panteones. 28 de febrero de 1940. Expedición de la Ley de Impuestos sobre alcoholes y aguardientes.

Hecho con base en Ruiz Abreu, 1994, tomo II, 23-331.

### ***Fuentes Primarias***

#### *Archivos*

Archivo General de la Nación. Fondo Tomás Garrido Canabal (AGN-TGC)  
 Archivo General del Estado de Chiapas (AGECH)  
 Archivo Histórico del Estado de Chiapas (AHECH)  
 Archivo Histórico del Poder Legislativo de Chiapas “Ángel Robles Ramírez”

#### *Periódicos*

Adelante, México D.F.  
 Chiapas Nuevo, Tuxtla Gutiérrez  
 Chiapas. Bisemanario de Información, Tapachula  
 Diario de Debates del Congreso de la Unión, México D.F.  
 El Chiapaneco Emigrado, México D. F.  
 El Despertador, San Cristóbal de Las Casas  
 El Nacional, México D.F.  
 El Orientador Chiapaneco, México D.F.

El Roji-Negro, Tuxtla Gutiérrez  
La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez  
La Verdad, Tuxtla Gutiérrez  
La Virgen de Guadalupe, San Cristóbal de Las Casas  
Liberación, Tuxtla Gutiérrez  
Periódico Oficial del Estado de Chiapas  
Redención, Tuxtla Gutiérrez

### ***Fuentes Secundarias***

- Andrade, Vicente de P. 1998. *Noticias biográficas de los Ilustrísimos Señores Obispos de Chiapas*, s.p.i.
- Aramoni Calderón, Dolores. 1978. *Fuentes para el estudio de Chiapas*, UACH, Tuxtla Gutiérrez.
- Aubry, Andrés (ed.). 1982. *Cuando dejamos de ser aplastados. 1982. La revolución en Chiapas*, INI, México.
- Aubry, Andrés. 1990. *Los obispos de Chiapas*, INAREMAC, San Cristóbal de Las Casas.
- Ayuntamiento Constitucional de Coapilla. 1983. *Historia y Tradición del municipio de Coapilla, Chiapas. En palabras de sus portadores*, Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.
- Benjamin, Thomas Louis. 1995. *Chiapas: tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social*, Grijalbo, México.
- Benjamin, Thomas Louis. 1990. *El camino a Leviatán. Chiapas y el Estado Mexicano 1891-1947*, CONACULTA, México.
- Blancarte, Roberto. 1992. *Historia de la Iglesia Católica en México*, FCE, México.
- Camberos Vizcaíno, Vicente. 1966. *Francisco el Grande – Monseñor Francisco Orozco y Jiménez – Biografía*, Editorial Jus, México.
- Canudas, Enrique. 1989. *Trópico rojo: historia social y política de Tabasco. Los años garridistas 1914-1934*, Gobierno del Estado de Tabasco, 3 tomos, Villahermosa.
- Casahonda Castillo, José. 1974. *50 años de revolución en Chiapas*, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.
- Castañón Gamboa, Fernando. 1951. "Panorama histórico de las comunicaciones en Chiapas", en *Revista Ateneo*, núm. 1, enero-marzo, Tuxtla Gutiérrez.
- De Vos, Jan. 1999. *La Iglesia Católica en Chiapas 1528-1998*, manuscrito.
- Diccionario de la revolución mexicana en el estado de Chiapas*. 1988. INHERM, México.
- Echeverría V., Pedro. 1981. *La política en Yucatán en el siglo XX, 1900-1964*, Maldonado Editores, México.
- Espinosa, Luis. 1980. *Rastros de Sangre. Historia de la revolución en Chiapas*, Instituto Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Gutiérrez. (Edición facsimilar de la original de 1912)

- Espinosa, Luis. 1912. *Iras santas: el entredicho del obispo de Chiapas*, s.e.
- García de León, Antonio. 1998. *Resistencia y utopía: memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, ERA, México.
- García de León, Antonio. 1991. *Ejército de ciegos. Testimonios de la guerra chiapaneca entre carrancistas y rebeldes: 1914-1920*, Ed. Toledo, México.
- Gordillo y Ortiz, Octavio. 1986. *La revolución en el estado de Chiapas*, INHERM, México.
- Greene, Graham. 1940. *El poder y la gloria*, Ed. Andrés Bello, Chile.
- Greene, Graham. 1996. *Caminos sin ley*, CONACULTA, México.
- Guillén, Diana. 1994a. *El maderismo en Chiapas: matices regionales del acontecer revolucionario*, INHERM, México.
- Guillén, Diana. 1994b. “¿Reclamos autonomistas o movimientos contrarrevolucionarios?: el carrancismo en Chiapas (1914-1921)”, en Diana Guillén y Ma. Esther Pérez Salas, *Chiapas: una historia compartida*, Instituto José María Luis Mora, México.
- Hernández Chávez, Alicia. 1979. “La defensa de los finqueros en Chiapas 1914-1920”, *Historia Mexicana*, vol. XXVIII, no. 3.
- López Sánchez, Cuauhtémoc (comp.). 1990. *Lecturas Chiapanecas III*, Gobierno del Estado de Chiapas-Miguel Ángel Porrúa, México.
- Manguen, Juan Jaime e Irma Montesinos (comps.). 1981. *Historia de la Educación en Chiapas. Desde la Colonia hasta nuestros días*, UNACH, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Martínez Assad, Carlos. 1991. *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista*, Siglo XXI, México.
- Martínez Assad, Carlos. 1996. *Breve historia de Tabasco*, FCE, México.
- Martínez Assad, Carlos (coord.). 1994. *A Dios lo que es de Dios*, Aguilar, México.
- Memorandum del Arzobispo. 1918. *Memorandum del Arzobispo de Guadalajara*, 4ª. Edición, s.p.i.
- Meyer, Jean. 1997. *La Cristiada* (3 vols.), Siglo XXI, México.
- Meyer, Jean. 1991. *Les chrétiens d'Amérique Latine: XIX et XX siècles*, Desclée, Paris.
- Meyer, Jean, con la colaboración de Julio Ríos y Federico Anaya. 2000. *Un obispo, una diócesis, cuarenta años: Samuel Ruiz en San Cristóbal 1960-1999*, Tusquets, México.
- Meyer, Jean. 2000b. “Dos obispos, una situación” en *Letras Libres*, septiembre.
- Montiel, Gustavo. S.f. *Tuxtla Gutiérrez de mis recuerdos*, s.p.i.
- Moscoso Pastrana, Prudencio. 1972. *Jacinto Pérez “Pajarito”. Último líder chamula*, Ed. Del Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez. Ed. Del Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.
- Moscoso Pastrana, Prudencio. 1960. *El pinedismo en Chiapas 1916-1920*, Ed. Del Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez. Ed. Del Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.

- Orantes, Teófilo H. 1960. *Síntesis de los hechos históricos del estado de Chiapas*, México, s.e.
- Orozco y Jiménez, Francisco. 1906. *Colección de documentos inéditos relativos a la iglesia de Chiapas*, Sociedad Católica, San Cristóbal de Las Casas.
- Ramírez, Facundo Fray OFM. S.f. *Cristo de Tlil-Latl*, Misión Franciscana, Palenque, Chiapas, manuscrito.
- Reyes Ramos, María Eugenia. 1992. *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas 1914-1988*, UNAM, México.
- Ríos, Julio. 2001. "Persecución religiosa y construcción del Estado en Chiapas, 1930-1938", CIDE-Documento de Trabajo. División de Historia.
- Romero de Solís, José Miguel. 1994. *El agujón del espíritu. Historia contemporánea de la Iglesia en México (1895-1990)*, IMDOSOC, México.
- Ruiz Abreu, Carlos. 1993. *La revolución en Chiapas: índice de documentos existentes en el archivo general de la nación, fondo Francisco I. Madero*, Instituto Chiapaneco de Cultura-Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.
- Ruiz Abreu, Carlos (coord.). 1994. *Historia del H. Congreso de Chiapas*, LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 3 tomos.
- Ruz, Mario H (coord.). 1994. *Tabasco en Chiapas. Documentos para la historia tabasqueña en el Archivo Diocesano de San Cristóbal de Las Casas*, UNAM, México.
- Serrano, Santiago. 1923. *Chiapas revolucionario: hombres y hechos*, Agencia General de Publicaciones, Tuxtla Gutiérrez.
- Savarino Roggero, Franco. 1997. *Pueblos y nacionalismo, del régimen oligárquico a la sociedad de masas en Yucatán, 19894-1925*, INEHRM, México.
- Spencer, Daniela. 1988. *El partido socialista chiapaneco. Rescate y reconstrucción de su historia*, CIESAS, México.
- Sulca Báez, Edgar. 1997. *Nosotros los coletos. Identidad y cambio en San Cristóbal de Las Casas*, Universidad de Ciencias Artes del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.
- Tamayo Víctor, Esperanza. 1997. *Desfanatización religiosa en Chiapas 1930-1940*, tesis para obtener el grado de licenciatura en Antropología Social en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, México D.F.
- Thompson, Roberto y María de Lourdes Poo. 1985. *Cronología histórica de Chiapas*, CIES, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Viqueira, Juan Pedro y Mario H. Ruz (eds.). 1998. *Chiapas: los rumbos de otra historia*, UNAM-CIESAS-CEMCA-U. De G., México.
- Viqueira, Juan Pedro. 1997. "Éxitos y fracasos de la evangelización en Chiapas (1545-1859)" en Nelly Sigaut (coord.), *La Iglesia católica en México*, El Colegio de Michoacán, México.



- Viqueira, Juan Pedro. 1998. "Chiapas y sus regiones" en Juan Pedro Viqueira y Mario H. Ruz, *Chiapas: los rumbos de otra historia*, UNAM-CIESAS-CEMCA-U. De G., México, 1998.
- Zebadúa, Emilio. 1999. *Breve historia de Chiapas*, FCE, México.

Mapa 1. Municipios con reparto de tierras 1920-1929  
(Fuente: Reyes Ramos, 1992, I)

